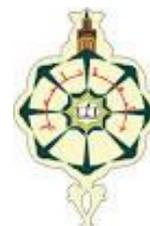


República Argelina Democrática y Popular
Ministerio de la Enseñanza Superior y de la Investigación Científica
Universidad Abou Bakr Belkaid - Tlemcen



Facultad de Letras y Lenguas
Departamento de Francés
Sección de Español



Trabajo de fin de Máster en
“Lengua y Comunicación”

El papel de los intelectuales en la segunda república Española
desde
El punto de vista de la prensa madrileña

Presentado por:

Belharir Mohamed

Amar Ben Saber Abd Elhafid

Bajo la dirección de:

Sñr. BENMAMAR Fouad

Miembros del tribunal:

Sñr. BENSAPHLA Tani Mohamed MCB
Tlemcen

Presidente

Universidad de

Sñr. BENMAMAR Fouad .MAA
Tlemcen

Director

Universidad de

Sñr REGUIGUE Benbella. MAB
Tlemcen

Vocal

Universidad de

Curso académico

2015-2016

Índice

Introducción.....2

PrimerCapítulo:**la transición y los intelectuales**

I. La Dictadura de Primo de Rivera.....5

1. Los orígenes de la Dictadura de Primo de Rivera.....6

2. Planteamientos político-ideológicos de la Dictadura de Primo de Rivera.....6

3. Planteamientos sociales de la Dictadura de Primo de Rivera.....8

4. El fin de la Dictadura de Primo de Rivera8

II. La transición y los intelectuales.....9

2.1.La llegada de la segunda república.....11

2.2.La quema de conventos.....13

2.3. La reforma educativa y cultural.....14

2.4. La reforma militar.....17

III. La transición y los intelectuales, visto por el sol y crisol.....18

3.1.La llegada de la segunda República.....18

3.2. La quema de conventos.....22

3.3. La reforma educativa y cultural.....27

3.4. La reforma militar.....30

Segundo capítulo:**la constitución de 1931 y los intelectuales**

I. La Constitución de 1931 y los intelectuales.....38

1.1.La presencia de los intelectuales en las Cortes Constitucionales.....39

1.2. Los debates Constituyentes.....	39
1.2.1.El problema de las Autonomías.....	41
1.2.1. La cuestión religiosa.....	42
II. La constitución de 1931 y los intelectuales, visto por el sol y crisol.....	43
2.1. La presencia de los intelectuales en las Cortes Constitucionales.....	44
2.2. Los debates Constituyentes.....	44
2.2.1. El problema de las Autonomías.....	45
2.2.2. La cuestión religiosa.....	47
Tercer Capítulo: El Bienio azañista	
I. El bienio azañista , visto por <i>El Sol, Crisol y Luz</i>.....	52
1.Los sucesos de Castilblanco y Arnedo.....	52
2.La sublevación de Sanjurjo.....	56
3. El Estatuto de Cataluña y la Ley de la Reforma Agraria.....	60
4. Los Sucesos de Casas Viejas.....	64
5. La crisis y dimisión del gobierno de Azaña.....	68
Conclusión.....	75
Bibliografía.....	77

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos primero a Dios que nos ha dado la fuerza para realizar este sencillo trabajo de fin de carrera.

Agradecemos ampliamente al Profesor BENMAMAR FOUAD, por todo el tiempo dedicado y por el interés mostrado en todo momento, a la orientación, conversación y corrección de esta tesina y nos ha ayudado con sus provechosos consejos y con su paciencia para dirigirnos al buen camino. Agradecemos también a todas las personas que nos hemos apoyado y ayudado en esta tarea con libros, sugerencias, consejos y críticas.

Nuestros estimados profesores del departamento español de la universidad de Tlemcen.

DEDICATORIAS

En primero voy a decir gracias a Dios que me ayuda mucho, luego, dedico mi proyecto de fin de carrera a mis queridos padres, por el amor, la ternura y el ánimo que me han dado a lo largo de mi vida y de mis estudios.

A mis hermanos: said, khalil.

A mis hermanas: soumia y karima y toda mi familia.

Al generosa y el amble amiga que me ayuda mucho en mis estudios "kebbatianissa"

A lo que no encuentro como expresar su amabilidad, el compañero del trabajo 'belharirmohammed', y a todos mis amigos y amigas de la universidad.

Finalmente, agradecimientos a todos mis profesores desde la escuela primaria hasta la universidad, muchísimas gracias.

Abdelhafid.

Dedicatorias

Dedico este trabajo a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinito amor.

A mi madre "SOUMICHA" por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, Dios te bendiga

A mi padre

A toda mi familia, mis hermanas "Ibtissem", "Siham", "Meriem" y "Amina"

Al generosa y el amble amiga que me ayuda mucho en mis estudios "Wafaa".

A mis amigos "Younes" y "meñdi" por dieron su apoyo cuando lo necesite sin pedirme nada a cambio, estar siempre en las buenas y las malas juntos. Gracias por confiar y creer en mí y haber hecho de mi etapa universitaria nunca voy a olvidar.

A lo que no encuentro como expresar su amabilidad, el compañero del trabajo "Abd El Hafid", y a todos mis amigos y amigas de la universidad

A todos aquellos que participaron directa o indirecta en la elaboración de esta tesis.

Mohamed

Introducción

La llegada de la segunda república española ha sido uno de los acontecimientos más relevantes de la historia de España en el siglo XX. Los cambios políticos, sociales y económicos que trajo consigo estuvieron orientados hacia el desarrollo y la modernización de toda la nación española. El ambicioso proyecto republicano que inauguró en la primavera de 1931 fue el resultado de toda una serie de luchas, compromisos y profundos deseos de cambios que venían gestándose desde principios del siglo XX por parte de distintos grupos políticos y sociales. Entre ellos, es interesante destacar un importante sector cultural: los intelectuales. Desde su compromiso político en 1898, esta clase había desempeñado una labor decisiva en la gestación y llegada de la segunda república, hasta tal punto que este régimen ha sido denominado la república de los intelectuales. En el fin de este modesto trabajo podemos decir que tras la llegada de la república muchos intelectuales participaron en la gestación del gobierno han ocupado cargos políticos de alta responsabilidad tanto en las instituciones del gobierno de la República como en las cortes Constituyentes durante el bienio socialista republicano (abril de 1931-septiembre de 1933).

A lo largo de la historia los intelectuales se habían definido como una elite con una función social determinada; la producción de contenidos culturales y artísticos, cumplían su función literaria al margen de los conflictos sociales. Por eso hemos motivado en la elección de este tema, también por su valor histórico y su importancia en España,

En 1923, el general Primo de Rivera llevó a cabo un golpe de estado bajo el visto bueno del rey Alfonso XIII. Prometía poner fin al sistema político de la restauración e instaurar un breve periodo de transición hacia la democracia. Bajo la dirección ideológica y política de los intelectuales.

El día 12 de Abril de 1931, el pueblo español provocó la caída de la monarquía y la instauración de la República sin derramamiento de sangre ni violencia, sino con su voto pacífico y consciente

Durante el bienio socialista republicano la presencia de los intelectuales en la escena pública y política era importante y su participación intensa, este fenómeno provocó el interés de la prensa, en este sentido nos pareció interesante averiguar, ¿Cómo la prensa española de entonces valoraba la presencia y el papel de los intelectuales españoles durante este bienio? ¿Cómo era la presencia de los intelectuales durante este cambio radical del estado español?

El objetivo central de esta investigación es poner de manifiesto la opinión de la prensa española independiente sobre la presencia y participación de los intelectuales españoles en el gobierno de la República durante el periodo histórico entre abril de 1931 y septiembre de 1933.

El tema de los intelectuales y la segunda república española ha generado una considerable producción historiográfica, en este contexto es interesante citar algunas obras: Javier Tusell, La Segunda República en Madrid. Elecciones y Partidos, Paul Aubert, Jean

Becaraud y Evelyne López Campillo, Los Intelectuales españoles durante la II República. En general los autores de estos estudios afirmaron que los intelectuales desempeñaron un labor decisiva en la gestación, llegada y configuración de la II república, señalaron que los intelectuales ocuparon altos cargos de responsabilidad dentro las instituciones gubernamentales y concibieron diferentes programas políticos, podemos añadir que durante la II república la mayor parte de la población obtenía información de la situación política y publica del país a través de la prensa, por lo menos el periódico era un testimonio vivo de lucha de clases sociales donde se pueden expresar todos sus valores libertad igualdad justicia solidaridad, por eso es importante para el historiador ver como los hechos han sido juzgados y entendidos .

Hemos dividido este trabajo en tres capítulos. El primer capítulo hemos hablado del punto de vista de los diarios EL Sol y Crisol de la notable participación y la actuación de los intelectuales en la escena pública y política durante la transición el 14 de abril de 1931 hasta mediados de diciembre de 1931, durante este periodo los intelectuales ocuparon cargos importantes en el gobierno y emprendieron importantes reformas en sectores estratégicos. Entre los más destacados en interesante citar Manuel Azaña, ministro de guerra, Marcelino Domingo, ministro de Instrucción Pública y Nicolás D'Olwer, ministro de Economía.

En el segundo capítulo, se hace un balance de la presencia y la actuación de los intelectuales en las Cortes Constituyentes, desde el punto de vista de los diarios la mayoría de los diputados constituyentes tenían una formación profesional(periodistas, escritores, abogados y profesores) teniendo en cuenta que los intelectuales eran protagonistas en la gestación y llegada de la república durante el primer tercio el siglo XX, los diarios citados tenían como primero importancia sus discursos en las Cortes y fue publicados en su periódicos destacándose aspectos más relevante del disertado como el discurso

Por último el tercer capítulo aborda, a través del análisis a los periódicos seleccionados, la actuación de los intelectuales en la escena política durante el bienio azañista (entre diciembre de 1931 y septiembre de 1933) cabe apuntar que este periodo como su nombre indica, fue protagonizado por un ilustre intelectual, Manuel Azaña, en el cargo de jefe del gobierno, Azaña protagonizó importantes acontecimientos como el fracaso del golpe militar de Sanjurjo y sin embargo incidentes graves como los castiblanco y casas Viejas, fueron aprovechados por los monarquistas para llevar a cabo una intensa campaña de desprestigio contra el gobierno del bienio hasta su dimisión en septiembre de 1932.

Capítulo I:
LA TRANSICIÓN Y
LOS
INTELECTUALES

I. LA DICTADURA DEL GENERAL PRIMO DE RIVERA

Antes la llegada de la república de los intelectuales hay una personalidad muy interesante que vamos a tratar en esta pequeña introducción y que se llama Miguel Primo de Rivera. Este periodo es muy sensible en la historia de España en general, también en esta época notamos que los intelectuales formaban gran parte de la sociedad como: Unamuno, Ortega y Gasset, Blasco Ibáñez... etc.

El 13 de septiembre de 1923, el capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, tomó el poder en España a través de un golpe de Estado y sustituyó el sistema político liberal parlamentario vigente hasta entonces por una dictadura militar de corte personalista. El nuevo régimen se presentó como un breve intermedio destinado a regenerar las instituciones de la monarquía liberal. En las primeras declaraciones del dictador y en el Proclama del 13 de septiembre se alude a la provisionalidad del régimen, a una situación de excepcionalidad para librar al país de la vieja política y encauzarla, en una labor de cirujano, hacia otros rumbos. Esta aceptación desde el principio de la interinidad es algo que caracteriza a todos los regímenes militares pero, en este caso concreto, será fatal para las pretensiones posteriores de Primo de institucionalizar su mandato³. En realidad Primo de Rivera no abandonaría el poder hasta enero de 1930.

Notamos también en el ámbito cultural de esta época la reunión de los intelectuales, estos últimos circulan las “Hojas libres” criticando al Dictador y a su política. Pero Miguel no tenía pelos en la lengua y contestaba a cada una de esas acusaciones en sus célebres “notas oficiosas”, en 1923 se crea la Revista de Occidente por Ortega y Gasset también los escritores escribían tanto en prensa como libros¹.

Lo más importante es que la prensa madrileña desempeña un claro influjo en la opinión pública siendo una fuente excepcional para analizar, a través de su línea editorial, la primera semana del nuevo régimen .

¹Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael. “Gabriel Morón, un socialista crítico ante la colaboración con la dictadura de Primo de Rivera, HAOL, 23, pp. 7-9

1. Los orígenes de la Dictadura de Primo de Rivera

En esta etapa encontramos varios orígenes de esta dictadura se dividen en varios factores o componentes. Según los historiadores el dictador se instala su sistema con un golpe de estado en septiembre de 1923 y acaba en 1930 y que dará paso a la dictadura. El punto más importante es: La incapacidad del sistema

La incapacidad del parlamentarismo para resolver los problemas de España.

Problemas: Desorden social, caos político, conflicto de Marruecos (incapacidad de gobierno y militar), la existencia de movimientos políticos nuevos (nacionalismos, movimiento obrero) y la condición histórica que se plantea en El establecimiento de sistemas dictatoriales en otras zonas de Europa, en especial el fascismo italiano tras la marcha sobre Roma (1922)

Desde la instauración de este nuevo régimen como todos los políticos Miguel primo de rivera daba promesas al gente para mantener la paz en España en general, sus objetivos del golpe: (contenidos en el manifiesto) Acabar con el sistema de la Restauración y Solucionar problema marroquí y Garantizar orden público

2. Planteamientos político-ideológicos de la Dictadura de Primo de Rivera

El régimen que se cooperaba con Miguel Primo de Rivera fue una dictadura, un régimen autoritario. La ideología que aplicaba esta dictadura era profundamente conservadora y tradicional, basada en los ideales de orden, eficacia, disciplina, amor a España: se presentó a sí mismo como "el salvador de la patria". Sus planteamientos políticos se plasmaron en el *Manifiesto al país y al ejército*² del año 1923. Presentó en un principio su gobierno

² Manifiesto del General Primo de Rivera al Ejército y al País, fechado en Barcelona, el 12-9-1923.

como una solución transitoria, pero animado por el éxito, intentó mantenerse en el poder, creando un sistema político nuevo.³

En el mismo sentido, sus planteamientos políticos imitaban al fascismo⁴ que Mussolini acababa de establecer en Italia: un Estado corporativo con un partido único, en este caso llamado la Unión Patriótica, con una férrea unidad nacional y un cierto hispanoamericanismo, respaldado por el recuerdo glorioso del antiguo imperio español de los siglos XVI y XVII. Se concedió a sí mismo amplios poderes, entre los que figuraba la facultad de gobernar mediante decretos-ley. Puso en manos de militares el gobierno de las provincias y apartó a los partidos de la vida pública, disolviendo las Cortes. Aunque se inspiró en el fascismo italiano de Mussolini, que había subido al poder en 1922, no fue en verdad un régimen fascista: Primo de Rivera no accedió al poder con un partido de masas con credo doctrinal y un programa concreto, sino que estableció una dictadura militar autoritaria, fuertemente condicionada por su propia personalidad.

-La actitud represiva del régimen se aprecia en muchos aspectos: acabó con el sistema de turno de partidos; suprimió la Constitución de 1876; se disolvieron las Cortes; dejaron de actuar los partidos políticos y los sindicatos y se estableció una fuerte censura de la prensa. Toda la vida política fue militarizada. Luchó contra el anticlericalismo y el separatismo.

-El dictador actuó en varios frentes: el movimiento obrero, los nacionalismos y la guerra de Marruecos. En el primero, persiguió a la CNT⁵ que se vio obligada a pasar a la clandestinidad; por lo que se refiere a los movimientos nacionalistas catalanes y vascos se mostró intransigente. Prohibió el uso del catalán, el baile de sardanas... Y con respecto a Marruecos, se produjo el desembarco hispano-francés de Alhucemas (1925) y el fin de la guerra colonial en 1927. Se logró la paz, al final, con Marruecos.

³ 23 TUÑÓN DE LARA, M.: «En torno a la Dictadura de Primo de Rivera», Cuadernos Económicos de ICE, 1979, n° 10, pp. 11-12.

⁴ PAYNE, G.S.: «Orígenes del nacionalismo autoritario en España», en el texto titulado Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español, Planeta, Barcelona, 1997, p. 107

⁵Confederación Nacional del Trabajo, un sindicato española fundada en 1910

3. Planteamientos sociales de la Dictadura de Primo de Rivera

Durante esta etapa se inicia un periodo de paz social en el que desaparecen, casi por completo, atentados, huelgas revolucionarias y gran parte de los conflictos laborales. Los atentados político-sociales, que en 1923 sumaron más de ochocientos, quedaban reducidos a la mínima expresión. La voluntad pacificadora de Primo de Rivera era evidente: el número de atentados terroristas disminuyó espectacularmente; Pero esta paz social se hizo a costa de la desaparición de derechos constitucionales como las libertades de expresión y reunión, además de la censura de prensa. Se realizaron detenciones de líderes de la CNT (sindicato anarquista) y comunistas, ordenándose el cierre de sus locales y periódicos; sin embargo, contó con la colaboración del PSOE cuyo líder, Francisco Largo Caballero, ocupó la Secretaría de Estado para el Trabajo. Se realizaron detenciones de líderes cenecistas y comunistas, ordenándose el cierre de sus locales y periódicos. Mano dura pues, contra movimientos obreros y nacionalistas.

Se crearon Comités Paritarios, es decir, unos organismos oficiales compuestos por representantes de patronos y obreros a quienes se sumaba un delegado gubernamental. Su función consistía en resolver los conflictos laborales (sueldos, despidos...), evitando los enfrentamientos sociales y las huelgas.

Fueron los intelectuales, los universitarios, los ateneístas y los estudiantes los que con su enfrentamiento a la Dictadura darían el tono de la vitalidad de un país mal avenido con autoritarismos e imposiciones. Nadie como Unamuno -al que llegó a desterrar en 1924 a Fuerteventura- representa esta postura. Unamuno no estuvo solo en su oposición al dictador. Marañón, Ortega y Gasset entre otros muchos intelectuales, contaron con su apoyo.

4. El fin de la Dictadura de Primo de Rivera

La dictadura de Primo de Rivera está llena de luces y de sombras, ya que por un lado se consiguió modernizar España desde el punto de vista económico y se consiguió la paz

social (gracias al apoyo de UGT y del PSOE), pero por otro se restringieron las libertades políticas y hubo represión ante la disidencia.

Miguel Primo de Rivera fue un dictador “UNICO” que nunca tuvo intención de perpetuarse en el poder y que dimitió en el momento en el que no se sintió apoyado

La Dictadura de Primo de Rivera se extiende desde el año 1923 hasta 1930. Es una etapa marcada por la paz social, la expansión económica, el final victorioso de la guerra en Marruecos tras derrotas y frustraciones para España desde inicios de siglo y la represión de los nacionalismos y los movimientos obreros. Sistemas dictatoriales como esta dictadura fueron comunes en la Europa.

II. La transición y los intelectuales

La llegada de la segunda república en la primavera de 1931 significaba para la nación española un cambio importante: la transición de un régimen monárquico absoluto y dictatorial a un régimen republicano democrático y constitucional. Dicho cambio fue el resultado de la conjunción de varios factores. entre ellos cabe citar el compromiso político de los intelectuales y la educación política del pueblo⁶. bajo el amparo de una República democrática de trabajadores intelectuales y manuales ,organizada según los principios de libertad, igualdad y justicia ,el gobierno de transición puso en marcha un conjunto de reformas en los diferentes ámbitos : la política ,la educación y la agricultura. El inicio de aquellas reformas despertó grandes esperanzas en todas las clases sociales españolas en este sentido, cabe citar a los intelectuales, que protagonizaron la escena pública durante las tres primeras décadas del siglo xx gracias a su implicación pública y la educación política del pueblo español. Dicha empresa fue un acierto y gran medida ya que consiguió despertar la consciencia social de la población y hacerla participe y responsable de su propio destino. El día 12 de abril 1931 durante las elecciones municipales la población dio muestra de ello: voto a favor de la república y dejó por le tanto, de ser súbdita de la

⁶ Gabriel JACKSON, la republica español y la guerra civil (de 1931-1939), Orbis, Barcelona, 1985,p.25

monarquía; convirtiéndose en ciudadanos con derechos y deberes políticos y sociales reconocidos⁷.

La participación política de la clase intelectual española en la escena pública empezó a tomar forma a partir del desencadenamiento de la crisis de 1898 y alcanzó uno de sus momentos más importantes durante la dictadura de Primo de Rivera a los intelectuales no les desprestigió ni les desanimó;

Más bien, exaltó su papel en la sociedad y afianzó su determinación de instaurar un nuevo régimen. Como Paul Albert, Becaraud y López Campillo coinciden en señalar, a principios de 1931, la mayoría de los intelectuales manifestaron su oposición a la monarquía y la dictadura y su apoyo a la República. Estaban presentes, entonces, intelectuales de la Generación del 98, del 14 y del 27 con una agenda política republicana democrática que incluía la participación de un pueblo consciente y educado políticamente como factor determinante para realizar el proyecto republicano por la vía de elecciones democráticas⁸.

Desde la proclamación de la Segunda República en 1931, el gobierno provisional socialista republicano quiere hacer un cambio radical y profundo hacia un régimen político democrático y republicano. En este sentido, este gobierno emprendió importantes reformas en los diferentes ámbitos que tienen un valor prioritario, como la educación pública y la agricultura. En el sector educativo, objetivos como la organización del Consejo de Instrucción Pública, la supresión de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa, la creación de Misiones Pedagógicas y escuelas, eran buena prueba de que la generación de políticos que en 1931 ocupan el poder, eran herederos indiscutibles o representantes de diferentes formas del pensamiento intelectual liberal, bien del Krausismo, de la Institución libre de enseñanza, o de las Generaciones del 14 y del 27⁹.

⁷ Javier Tusell, La segunda república en Madrid. Elecciones y partidos, Tecnos, Madrid, 1970, pp. 12-13

⁸ Paul Aubert, Jean Becaraud y Evelyne López Campillo, Los intelectuales españoles durante la II república, siglo XXI, Madrid, 1978, p. 48

⁹ Javier Tusell, Historia de España en el siglo XX. II. la crisis de los años treinta: República y guerra civil, Taurus, Madrid, 1998, p. 35.

2-1 La llegada de la segunda república

El sistema política sufría una profunda crisis de gestión por esa razón la importancia monarquía en hacer frente a la aumentación de protestas y reivindicaciones sociales, políticas y económicas de las deferentes clases sociales eran indicios claros. Para evitar que aquella tensión nacional desembocase en una guerra civil, el ejecutivo militar, presidido por el general Aznar, decidió convocar elecciones. El calendario electoral preveía convocar sucesivamente elecciones a todos los órganos de Gobierno, empezando por las elecciones municipales, previstas para el día 12 de abril 1931. En vísperas de las elecciones municipales, las ciudades de España vivían la esperanza de un nuevo destino. Se pedía al electorado un plebiscito: Monarquía o Republicana. El 13 de abril, el pueblo se echó en la calle cantando el himno de Riego y ondeando la bandera tricolor republicana. Los propios monárquicos facilitaron la transición hacia el nuevo régimen. El general José Sanjurjo, director de la Guardia civil, manifestó que no garantizaba la continuidad de la Monarquía y declaró su lealtad al gobierno provisional de la segunda república. El día 14 de abril, Niceto Alcalá Zamora, nombrado jefe del estado y presidente del gobierno provisional¹⁰, proclamó la República desde el Ministro de Gobernación, en la puerta del Sol de Madrid. En el mismo día, el rey Alfonso XIII dejó el palacio camino del exilio. Empezaba entonces la gran tarea de cambiar el destino de la nación española a través de profundas reformas. Por lo general, el pueblo y las diferentes clases social, entre ellos los intelectuales, estaban conscientes de que la llegada de la República no significaba un motivo de vanagloriarse sino una oportunidad para responsabilizarse y comprometerse con el fin de dar forma y consolidar “algo sagrado, frágil y virginal, el destino de España”¹¹. En el nuevo gabinete del gobierno provisional, estaban representadas las diferentes fuerzas democráticas: Los partidos republicanos, los socialistas y los nacionalistas catalanes y vascos. Se trataba de un gobierno de intelectuales, cuyos miembros pertenecía en su mayoría a la pequeña burguesía con escasa experiencia política. Había entre ellos

¹⁰Manuel AlvarezTardio, El camino de la democracia en España, de 1931 y 1978, Gota a Gota, Madrid, 2005, pp.93-106.

¹¹ Julián Casanova y Carlos Gil Andrés, Breve Historia de España en el siglo XX, Ariel, Barcelona, 2012, p.83.

profesionales e intelectuales relacionados con la Institución Libre de Enseñanza y el Ateneo de Madrid, como Azaña, Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos¹².

Miembros del Gobierno Provisional (14 de abril 1931)

Preparación Académica y Cargo Profesional ¹³

Miembros del Gobierno	Preparación académica	Cargo en el Gobierno
Alcalá Zamora	Doctor en Abogacía	Presidente del Gobierno
Manuel Azaña	Escritor y Periodista	Ministro de Guerra
Sánchez albornoz	Escritor	Ministro de fomento
Casares Quiroga	Abogado y periodista	Ministro de Marina
NicolasD'Olwer	Profesor	Ministro de Economía
Marcelino Domingo	Maestro	Ministro de instrucción publica
Alejandro lerroux	Periodista	Ministro de Estado
Manuel Maura	Abogado	Ministro de Gobernación
Fernando de los Ríos	Catedrático	Ministro de Justicia
Indalecio Prieto	Abogado y periodista	Ministro de Hacienda

A la luz de este cuadro, está claro que la mayoría de miembros del gobierno provisional eran intelectuales. No eran vano Azorín la denominó “la República es de los

¹²Genoveva García Queipo de Llano, “Los intelectuales anti la Republica”, Espacio, tiempo y forma, Madrid, 1993, p.6.

¹³ Este cuadro fue elaborado a través de los datos sacados del libro de Ramón Tamames, La República. La era de Franco, Alfaguara, Madrid, 1973, PP.15-54.

intelectuales”¹⁴. En este contexto, el historiador Tuñón de Lara reseñó la importancia del papel de esta clase elite, señalando que el intelectual de los años treinta (profesor, escritor, científico, medico, periodista, etc.) había cobrado una importancia en la sociedad que era impensable a finales del siglo pasado”¹⁵. Tras la llegada de la República, el gobierno provisional estaba consciente de que era imprescindible iniciar las reformas en los diferentes ámbitos para consolidar al nuevo régimen. Exilia que se pudiese el derecho, la libertad y la justicia por encima de todo egoísmo individual, sectario o partidario¹⁶.

2-2 La quema de conventos

Los historiadores apuntan que tras la proclamación de la República, el nuevo régimen tomó la decisión de promulgar la libertad de cultos, la enseñanza laica y la separación del Estado y la Iglesia. En vista de ello, el gobierno provisional planeaba crear un sistema de escuelas laicas, decretar la legitimidad del divorcio, secularizar los cementerios y los hospitales es decir el gobierno provisional se empieza a amillorar la situación social del país y tiene como primeria ocupación el pueblo español. Sin embargo, la Iglesia no compartía este punto de vista del gobierno y estaba dispuesta a luchar para mantener en pie sus privilegios. Una de las primeras medidas en este sentido era la inauguración del Circulo Monárquico en Madrid, el 10 de mayo de 1931. Dicho círculo representaba una organización de fieles a Alfonso X111y su régimen monárquico. El objeto de la aprobación del reglamento de dicho círculo y elegir la directiva. Durante el acto, algunos de los presentes se asomaron al balcón y dieron vivas a la monarquía y al rey; luego empezó el desfile de los reunidos por las calles. El público se dio cuenta de lo que ocurría y empezó a gritar vivas a la República. Estaos incidentes eran los detonantes de la quema de conventos por parte de los simpatizantes republicanos, como reacción en contra de las reivindicaciones de la Iglesia¹⁷.

Durante los días 11, 12, 13 de mayo, empezó la quema de varios edificios religiosos: colegios, institutos católicos, conventos, Iglesia y parroquias. El ministro de Gobernación,

¹⁴ Azorín, “Estafeta de alcance”, La Republica es de los intelectuales, CRISOL, 4 de Junio de 1931, P.3.

¹⁵ Manuel Tuñón de Lara, medio siglo de cultura española, 1885-1936, Tecnos, Madrid1984, p.129.

¹⁶ Paul Albert, “Los intelectuales y la II república”, Ayer,nº40, 2001,pp.112-113.

¹⁷ Gabriel Jackson, op,cit, p.51.

Mura, intentó convencer al gobierno de la urgencia de sacar a la calle la fuerza pública con el objetivo de poner fin a aquel acto escandaloso que estaba peligrando uno de los pilares más importantes de la recién instaurada República: la democracia. El gobierno, mostrando simpática por los alborotadores, según el historiador Fernando Javier Gómez Díez, tardó demasiado en reaccionar¹⁸. Entonces, los disturbios anticlericales se extendieron por otras ciudades: Valencia, Sevilla, Córdoba, Alicante y Málaga. Esta última fue una de las más afectadas durante aquellos trágicos sucesos, pues buena parte de su patrimonio religioso, artístico, cultural y histórico fue destruido¹⁹.

Debido a la intensidad de los disturbios y las violencias callejeras y el temor de consecuencias grave sobre la continuidad y existencia de la República, el gobierno tomó importantes medidas: declaró el estado de guerra y constituyó una Guardia Civil especial con militantes republicanos y socialistas. Además, publica un manifiesto que llamaba a calmar los ánimos y restituir a la República su identidad democrática y sus valores sagrados de justicia e igualdad. En esta ocasión, la Agrupación al Servicio de la República publica un manifiesto. En nombre de los intelectuales, los fundadores de esta agrupación, Ortega, Marañón y Ayala, exigían al gobierno rectificar el rumbo de la República, es decir: tomar medidas públicas afín de hacer reinar el espíritu de tolerancia y el debate civilizado para evitar que la República se convirtiese en una dictadura²⁰.

2-3 La reforma educativa y cultural

El gobierno de transición estaba convencido de que era imprescindible llevar a cabo un conjunto de reformas en los diferentes campos para definir y consolidar la República. Desde la proclamación de la República, la mayoría de los intelectuales, obraron en colaboración con los políticos para emprender importantes reformas. Aquellos intelectuales, eran partidario de una República radical cuyo deber era la ruptura total con el pasado y la profunda transformación tanto del estado como de la sociedad²¹. Según los

¹⁸ Francisco Javier Gómez Díez, España. Liberalismo y vertebración nacional (1987-2009), Netbiblo, Coruña, 2009, P.136.

¹⁹ *Ibidem*, p.137.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ Julián Casanova y Carlos Gil Andrés, *op.cit*, p .86.

intelectuales, la legitimidad de las reformas que pretendían impulsar estaba justificada por el carácter revolucionario de la República, es decir: por el triunfo del pueblo frente a la tiranía monárquica. Creían que la República sólo podría ser realmente una realidad si consiguiese una transformación radical de la sociedad²².

Uno de los asuntos más importantes que preocupó desde el principio al Gobierno Provisional fue la educación y la instrucción pública. Desde el 14 de abril, el Gobierno Provisional había considerado que una de las tareas más urgentes e importantes era la expansión de las escuelas primarias y la reformación pedagógica adecuada de del profesorado con el fin de mejorar el nivel cultural y educacional de una población donde el 31% de la misma era analfabeta²³. Entonces, el ministro de instrucción pública, Marcelino Domingo, con la estrecha colaboración de Rodolfo Llopis, un socialista profesor de escuela normal y director de Enseñanza Primaria pusieron en marcha un ambicioso proyecto para la creación de escuelas públicas. Era una iniciativa plausible porque en la Instrucción Pública descansaba una gran parte de la transformación espiritual de España. En este sentido, la labor pedagógica de la clase intelectual era determinante, empezando por enfocar el interés pedagógico educacional hacia los problemas de la educación primaria²⁴. Según el historiador Tuñón de Lara, en el proyecto cultural de la República confluían las decisiones políticas de los gobiernos con las actividades de los intelectuales.

El proyecto educacional estaba basado en el acceso igualitario a la cultura para construir una nación democráticamente instruida, capaz de resolver los problemas del país. En este sentido, cabe señalar que una de las primeras iniciativas del gobierno fue el decreto del 12 de junio 1931 sobre la creación de más de 27.000 escuelas. Dicho decreto afirmaba que la República aspiraba a transformar fundamentalmente la realidad española hasta que España fuese una auténtica democracia. Añadía que España no sería auténtica democracia mientras la inmensa mayoría de sus hijos estaba condenada a la ignorancia por falta de escuelas. El plan pedagógico del gobierno pretendía generalizar el objetivo colectivo de la conquista de la cultura y del saber para todos sin discriminaciones ni privilegios. Además,

²² Manuel Ramírez, las reformas de la II República, Tucar, Madrid, 1977, pp.38-40.

²³ Miguel Martorell y Santos Julia, Manual de historia política y social de España (1808-2011),RBA Libros, Barcelona, 2012, pp.256-257.

²⁴ Vicente García Hoz, La educación en la España del Siglo, Rialp, Madrid, 1980, PP.35-37.

por decreto de junio 1931, el Ministro de la Instrucción Pública ordenó crear el Consejo de Primera Enseñanza, el Consejo universitario, los Consejos Provinciales y los Consejos Locales, con el fin de coordinar la enseñanza en sus diferentes niveles. Por otra parte, el plan pedagógico insistía en el hecho de que hay que formar al profesorado según una concepción moderna y pagarlo con arreglo a su ardua y dura labor. Cuando maestro se encontraba realmente valorado ante las autoridades del Estado, Sería justificado, entonces, exigirle una obra concienzuda y firme; es decir un rendimiento conforme con su sueldo y los medios puestos a su disposición²⁵. Todas estas medidas estaban encaminadas a dotar la instrucción primaria de los medios que precisaba para que el esfuerzo de los maestros no fueran estéril e inútil²⁶.

Otra medida importante emprendida por el gobierno provisional fue la llamada política del libro. Las autoridades consideraban que era imprescindible alfabetizar a la población y asegurar su acceso al libro para mejorar su capacidad profesional, su formación cultural y cívica con el fin de poder participar en la vida pública de manera eficaz. En este sentido, los sitios rurales gozaron de gran interés por parte de las autoridades, porque era necesario crear escuelas y bibliotecas en todo el territorio para acercar el libro y sus conocimientos a todos los habitantes. En consecuencia con esta política del libro, se desarrollaron diversas iniciativas como la aparición de nuevas editoriales, la Feria del Libro de Madrid y el camión –librería de la Agrupación de Editores Españoles que recorrió numerosos pueblos españoles, a imagen de las Misiones Pedagógicas²⁷.

La educación pública y la biblioteca eran un servicio público obligatorio que el Estado estaba empeñado en ofrecer a todos sus ciudadanos para su educación cívica y su participación efectiva en la sociedad. Tras la democratización de la sociedad. Era imprescindible democratizar la enseñanza, la cultura, y la lectura, tan como lo reseñaban, las palabras del propio ministro de instrucción Pública: maestros y libros. Es la gran siembra que ha de hacerse sobre la tierra de España. Lo mismo sobre el pedregal que sobre

²⁵ González Alonso, “Una biblioteca escolar circulante en un pueblo rural”, revista de pedagogía, XII, 1933, PP.208.

²⁶ Emiliano Huerta Vásquez, La política cultural de la II República Española, Ministerio de Cultura, Madrid, 1988, PP.164-166.

²⁷ García Ejarque, Historia de la lectura pública en España, Trea, Madrid, 2000, PP.66-72

el suelo mollar. Maestros y libros como signo de un nuevo modo de sentir España; de vivir en España; de servir a España; de marchar hacia el futuro. Maestro y libro como blasones del escudo del régimen nuevo. La República, por el libro y por el maestro; por el ejemplo, además, dado desde el poder, ha de convertir España en una escuela viva y permanente. En una escuela donde el español aprenda que lo que él sea, haga y valga, será, hará y valdrá, en definitiva, la historia de España²⁸.

2-4 La reforma militar

Según el historiador Ramón Tamames, Azaña era uno de los hombres dentro del gobierno provisional, que tenía una idea clara sobre los pasos a seguir para conseguir la instauración de un régimen político desmilitarizado²⁹. Azaña estaba convencido de que la Iglesia y el ejército eran las dos fuerzas mayores que frenaron el progreso y el desarrollo de España. Por ello, desde el puesto de ministro de Guerra, promulgó varios decretos tendentes a reducir la desproporcionada oficialidad de ejército, así como reducir sus gastos y sus privilegios sociales³⁰. El 25 de abril 1931, se publicó el primer decreto, conocido como el decreto de retiros o “Ley Azaña”. Dicho decreto daba un plazo de 30 días para que los generales y los altos oficiales militares solicitasen su retiro definitivo, conservando el sueldo íntegro. Casi la mitad de ellos se acogieron a esta medida. Como ha observado el historiador Michel Alpert, a aquella medida fue técnicamente un éxito, puesto que se retiraron más de ocho mil oficiales³¹. El 8 de mayo 1931, el ministro ordenó el derecho que reducía las divisiones militares de 16 a 8 divisiones. Con estas primares medidas, Azaña consiguió reducir de manera consecuente el número exuberante de la oficialidad militar y por lo tanto reducir el poder del ejército en la escena política y pública. Atraves del decreto del 2 de junio, el ministerio de guerra fue reestructurado: sus servicios, que anteriormente estaban dispersos en diferentes secciones para cada arma, fueron centralizados era una medida importante para reducir efectivos y conseguir el mejor control administrativo y militar sobre los diferentes regimientos. el 29 de junio 1931, Azaña decreto el cierre de la academia general militar de Zaragoza, considerada como

²⁸ Marcelino Domingo, El mercantil Valenciano, 26 de Julio 1935, Portada.

²⁹ Ramón Tamames, La República. La era de Franco, Alfaguara, Madrid, 1973, p.186

³⁰ Miguel Martorell y Santos Julia, op.cit., p.258

³¹ Michel Alpert, La reforma militar de Azaña, de 1931-1933, Siglo XXI, Madrid, 1982, pp.237-247

uno de los centros de signo antirrepublicano. Otra medida militar importante fue la reducción y control por el gobierno provisional del ejército de Marruecos.

La administración militar del ejército de Marruecos fue sustituida por otra de carácter civil y sus efectivos iban a ser reducidos de forma considerable durante el bienio azañista³². Además de estos decretos, el ministro puso en marcha un conjunto de medidas complementarias para redondear de labor de su reforma militar. Entre aquellas medidas, cabe citar: la anulación de la convocatoria de exámenes de ingreso a la Académica General Militar; la regulación del sistema de destinos y ascensos del ejército; la reducción y reorganización de las unidades militares; La supresión de supresión de las prerrogativas de Capitán General y el Grado de teniente General. La reforma militar de Azaña se extendió a los aspectos jurisdiccionales del ejército. Así, en Mayo redujo la jurisdicción de los Tribunales de Guerra y disolvió el congreso supremo de Guerra y Marina, que sustituyó por una sala de Justicia Militar en el Tribunal supremo³³. Azaña no era antimilitarista, sino que pretendía reformar el ejército para hacerlo más efectivo en el cumplimiento de sus deberes. En suma, el objetivo de la reforma militar era dotar la república de un ejército moderno, eficaz y debidamente equipado para defender los valores y los intereses de la nación³⁴.

III. La transición y los intelectuales, visto por el sol y crisol

Sabemos todos que la prensa interesa mucho de los intelectuales durante el periodo de la transición que se expendía desde El 14 de Abril de 1931 hasta 31 de Octubre de 1931 es que podemos recurrir a ella cada vez que queramos porque la información no es efímera como sucede en la radio o en la televisión sino que las palabras quedan plasmadas en el papel.

³² Antonio Domingo Ortiz, Historia de España: Alfonso XIII y la segunda república (1902-1939), t.11, Planeta, Barcelona, 1991, p259.

³³ José María Jover Zamora, Historia de España. Menéndez Pidal. República y guerra civil. Madrid, 2005, p.12

³⁴ Joseph Pérez, Historia de España Crítica, Barcelona, 2006, p. 573.

3-1 La llegada de la segunda Republica

El triunfo de la revolución republicana española en la primavera de 1931 sobre el antiguo régimen fue un acontecimiento histórico de suma importancia a escala nacional y mundial, porque, por una parte la segunda república española fue instaurada de manera inusitada: llegó pacíficamente, sin violencia, ni derrocamiento de sangre. Por otra parte, la implicación de los intelectuales en la gestión y la llegada de dicha Republica fue algo excepcional a tal punto que fue denominada la Republica de Los intelectuales. Este acontecimiento, la llegada de la Republica, acaparó de manera extraordinaria el interés de la prensa nacional, en particular los periódicos EL SOL Y CRISOL. En este sentido varios artículos de opinión fueron publicados en los dos periódicos para comentar y analizar los diferentes aspectos de la llegada de la segunda república.

EL SOL

Tras la proclamación de la segunda República, el diario el sol publico varios artículos interesantes. Entre ellos, cabe destacar el artículo de Luis Araquistáin, publicado en portada del diario, el día 15 de Abril 1931 bajo el título de: “ Un gran ciclo histórico (1521-1931)”³⁵El autor de artículo puso de manifiesto cómo el pueblo consiguió triunfar sobre el absolutismo y centralismo de la monarquía española en el siglo XV. Tras cuatro siglos de lucha paciente y apasionante, el pueblo consiguió tomar las riendas de su destino entre sus manos y realizar un cambio histórico, con la colaboración intensa de los intelectuales. Al principio, el diario introducía el artículo con una nota señalando que Araquistáin era un destacado intelectual y elogiaba su labor pública y política. En este sentido, afirmó: "con el presente artículo, reanuda su colaboración en este diario nuestro querido amigo y antiguo e ilustre colaborador LUIS ARAQUISTAÍN, cuya pluma, puesta desde hace tiempo servicio del ideal socialista, se ha movido también con acatada autoridad por el campo del arte"³⁶. El mismo artículo afirmaba que, según Araquistáin, las revueltas de las Germanías y los comuneros en 1521 eran las semillas de la revolución republicana que triunfó cuatro siglos después gracias a dos fuerzas sociales, principalmente: los intelectuales y el pueblo.

³⁵ Luis Araquistáin, “un gran ciclo histórico(1521-1931)”, El Sol, 5 de abril de 1931, portada

³⁶Ibidem

“En abril de 1931, el absolutismo austriaco, instaurado en España, aniquiló en villamar a los comuneros castellanos, representantes de las democracias municipales. En abril de 1931 los ayuntamientos españoles derrotan, jurídicamente, a la monarquía absolutista y restauran la república”³⁷. Tras poner de manifiesto la importancia del histórico triunfo conseguido por el pueblo y protagonizado por los intelectuales, Araquistáin advirtió que era prudente no pararse en cantar las glorias de aquel triunfo, sino de mirar hacia adelante para empezar la gran tarea de las reformas y de la construcción de un estado republicano y democrático. Dijo que la mejor victoria sobre la Monarquía caída no sería la que se había ganado entonces en las urnas, sino la que debía ganarse mañana en la organización de la justicia, de la libertad y de la eficacia para consolidar y engrandecer la República y hacer de España una nación próspera y civilizada³⁸. De esta manera, a través de este artículo se puede deducir que EL SOL no se limitaba a elogiar la larga labor de tres décadas de los intelectuales y a toda la nación española para emprender la gran empresa de las reformas para el interés de toda la nación española.

Otro artículo interesante que editó el diario el día 19 de abril de 1931 es: “El restablecimiento de la confianza”³⁹. Abordó el tema de la restauración de confianza entre pueblo- inclusive las clases oponentes de la derecha conservadora monarquía – y el estado⁴⁰.

El artículo explicaba, según las declaraciones del ministro de Hacienda, que con la llegada de la república, la propiedad privada y su libre uso serían respetados y que el dinero de los financieros no sería incautado. De este modo, el diario afirmó que el ministro consiguió despejar los temores de los financieros y causó una excelente impresión entre ellos: “Han sido atinadas las declaraciones del ministro de Hacienda...y parece ser que han causado excelente impresión en los círculos financieros”⁴¹. En este artículo, el diario elogiaba la política de moderación emprendida por el gobierno, lo que consolidaría, según el diario, restablecer “rápidamente” aquella confianza entre el Estado y pueblo. Afirmó en este

³⁷Ibídem.

³⁸Ibídem

³⁹ Editorial : « el restablecimiento de la confianza », El Sol, 19 de abril de 1931, portada

⁴⁰Ibídem

⁴¹Ibídem

sentido que si persistía el gobierno en su política de moderación y seguía encauzando prudentemente dentro de la ley y de disciplina todas las fuerzas sociales, había de restablecerse rápidamente en el país la confianza ⁴² . En suma, el artículo es una declaración de la confianza que el Gobierno de los intelectuales consiguió restablecer entre el Estado y su pueblo.

CRISOL

Desde la proclamación de segunda república, aparecieron en CRISOL varios artículos donde se elogiaba la gran hazaña del pueblo gracias a una larga educación política por una elite política e intelectual. Uno de los más interesante es el editorial titulado: “el socialismo y la república”⁴³ , publicado el día 18 de abril de 1931. El editorial señalaba que la llegada de la Republica se debía a la gran labor que había cumplido el socialismo, representado por el PSOE. Según el artículo, los partidos socialistas fueron el principal protagonista que llevó a cabo la educación política del pueblo dieron su fruto el día de las elecciones municipales, cuando se otorgó al pueblo la oportunidad de elegir por sí mismo los derroteros políticos y sociales de su destino. El partido socialista consiguió el voto de confianza para seguir al frente de la labor reformadora en los diferentes ámbitos y mereció un testimonio de gratitud y alabanza por parte de *Crisol*. En este contexto, el diario mantuvo: “es preciso rendir al socialismo el homenaje que merece”. Parte de aquel homenaje de gratitud y de elogio del periódico *Crisol* alcanzaba a un grupo importante de intelectuales, ya que los partidos socialistas estaban integrados por un gran número de intelectuales comprometidos y simpatizantes. De los comprometidos políticamente con el partido, cabe citar intelectuales de la talla de Indalecio Prieto, Largos Caballero y Julián Besteiro. Este último fue considerado como el líder más intelectualizado del PSOE y de la UGT⁴⁴ . gracias a la presencia de un elite intelectual politizado importante en el partido socialista, este último consiguió ganar el voto de diferentes clases sociales, como la clase obrera, y la simpatía de diferentes partidos, como los republicanos, en general. Varios

⁴²ibídem

⁴³ Editorial : « el socialismo y la republica » Crisol,18 de abril de 1931 ,portada

⁴⁴Ramón Tamames, op,cit,p.27

protagonistas republicanos admiraban a sus compañeros socialistas⁴⁵. Una admiración suscitada, según el periódico, por el conocimiento profundo de las necesidades del pueblo y por la labor que estaban cumpliendo desde principios del siglo xx con el fin de mejorar la situación social y laboral del pueblo⁴⁶. Además, el partido socialista, integrado por una importante elite intelectual, como señaló dicho artículo, participó con otras asociaciones y organizaciones intelectuales y políticos en la generación moral, publica y políticos del pueblo español y sobretodo de la clase obrera: “El socialismo ha cumplido para con la masa obrera un papel educado. Acaso ha sido en el socialismo donde el proletariado ha recibido educación.”⁴⁷ No se trataba señaló el editorial, de una mera educación literaria, sino de algo más importante: “una educación vital, de trato y convivencia con los hombres y con las realidades de tacto y reflexión”⁴⁸. Dicha educación política del pueblo elevó al pueblo español al rango de los pueblos civilizados, responsables y conscientes de los países desarrollados de Europa, como Francia, Inglaterra y Alemania, Donde se articuló, el diario CRISOL manifestaba a su confianza en las aptitudes políticas de los intelectuales dirigentes y militantes en uno de los partidos más activos en aquel entonces, el PSOE. Además estaba a favor de que dicho partido debiera seguir el frente del Gobierno provisional para llevar a cabo las reformas urgentes de manera efectiva.

3-2 La quema de conventos

Durante los trágicos disturbios, enfrentamientos y quemas de instituciones religiosas el 10, 11, y 12 de mayo de 1931, los diarios EL SOL y CRISOL mostraron su profunda preocupación por lo que pasaba. Ambos periódicos comentaron y analizaron los hechos y la reacción del Estado y los diferentes partidos y clases sociales, en particular la clase intelectual.

EL SOL

Los incidentes de los disturbios callejeros durante los días 10, 11, y 12 de mayo 1931 fueron comentados por el diario EL SOL a través de varios artículos. Es interesante

⁴⁵ Antonio Domingo Ortiz, op.248

⁴⁶ « El socialismo y la república », op.cit, p. 1.

⁴⁷ Ibídem

⁴⁸ ibídem

detenerse ante el «editorial “Revolución, sí; pero republicana”⁴⁹. En este artículo, el diario crítico la actuación lenta y poco rigurosa del gobierno provisional hacia los autores de los disturbios y los provocados de los incendios de conventos y otras instituciones religiosas. Exigía, por lo tanto, rigos y justicia en la resolución del conflicto a fin de no mancillar la imagen de la República y de consolidar su marcha en el porvenir. Además, el editorial advertía a los miembros del gobierno de que situación lenta y discriminada ante los enfrentamientos entre grupos religiosos y republicanos y las consecuencias incidencias en contra de instituciones religiosas era un acto de imprudencia que peligraba la marcha pacífica de la revolución republicana. Este editorial exigía del gobierno de los intelectuales enderezar el desarrollo de la República por el camino inicial: la justicia, la firmeza y el sentido común.

Mantuvo que: “Esta es para el régimen la hora del rigor y de la equidad inmediata.

Condescender un momento más sería delinquir ante la nación entera. El orden es para ella el bien sumo, del que vive y para que vive”⁵⁰. Según el artículo, la lentitud y retraso en la toma de medidas severas por el gobierno puso en peligro los pilares de la República y su continuidad. En este contexto, afirmó: “Severidad bajo la llaneza de tono pedimos a los gobernantes de la república; severidad que, ante los desafueros de anteayer y de ayer, no puede ser deferida”⁵¹. El diario estaba apoyando la revolución republicana, pero exigía que fuera rigurosa, ordenada y justa para consolidar y reafirmar la república⁵². Al final, el editorial reiteró su llamamiento al orden; un orden que significaba justicia, igualdad y civilización. “¡Orden a toda costa! He aquí nuestra consigna y nuestro grito. ¡Orden! He aquí el primer mandamiento de la civilización y la primera existencia del decoro”⁵³. a través del análisis de este artículo de opinión, hemos podido observar que el diario uso un tono crítico suave y constructivo hacia la actuación de los intelectuales dentro del gobierno ante los disturbios de mayo; lo que demuestra su comprensión y apoyo diario a aquellos intelectuales que aceptaron el reto de participar en el gobierno de la república.

⁴⁹ Editorial : « revolución, sí ;pero republicana » , el sol, 12de mayo de 1931, portada

⁵⁰ Ibídem

⁵¹ ibídem

⁵² ibídem

⁵³ ibídem

Otro artículo interesante apareció en el diario EL SOL el día 11 de mayo 1931, tras el desencadenamiento de los incidentes de la quema de conventos, era el manifiesto de la agrupación al servicio de la República, firmado por sus tres fundadores: Ortega y Gasset, Ayala y Marañón. En dicho manifiesto, la agrupación condenó las violencias y quemaduras de conventos causados por partidarios de la República. Considero la actuación del pueblo como anti cívica y ante republicana y la intervención del gobierno como discriminatoria y ante republicana. Por ello, urgía rectificar tanto la visión rencorosa y vengativa del gobierno como la actuación tiránica del pueblo. El manifiesto fue publicado en la portada con las fotos de sus tres redactores. La redacción del diario calificaba el dicho manifiesto de un llamamiento solemne y declaraba que lo acogía con gran interés por que confiaba en que iba a despertar el interés de los lectores⁵⁴. El manifiesto de la ASR condenaba de manera tajante los incidentes, ya que no tenían nada que ver con los principios de la Democracia, la civilización y la república: “quemar pues conventos e iglesias no demuestra verdadero celo republicano ni espíritu de avanzada, sino más bien un fetichismo primitivo o criminal”⁵⁵. La ASR se mostró indignada por la actuación irresponsable del gobierno lo que engendro la amplificación de los incidentes demagógicos y puso en peligro una recién instaurada República que debería ser “exacta, limpia, dura como el metal técnico”⁵⁶. Por otra parte, el manifiesto elogió la actuación civilización de los estudiante ante los disturbios. Señalo que aquellos jóvenes intelectuales no se mancharon las manos con aquellos “crímenes crematorios inquisitoriales”, ofreciendo así una ejemplar actuación de civismo y de responsabilidad a toda la nación⁵⁷. En el mismo contexto, el diario recordaba el papel importante que desempeñó la clase intelectual en la gestación y llegada de la república, reseñando que los estudiantes era una parte importante en este proceso⁵⁸. Por lo tanto, era indispensable, según el manifiesto, que la clase estudiantil siguiese activa en la escena pública y comprometida en la escena política para que se cumpliera el verdadero destino español, hecho a voluntad del pueblo y con la participación del pueblo⁵⁹. Tal y como hizo el manifiesto, la actuación de los estudiantes durante aquellos días de violencia y

⁵⁴:ibídem

⁵⁵:ibídem

⁵⁶:ibídem

⁵⁷:ibídem

⁵⁸:ibídem

⁵⁹:ibídem

disturbios, fue también elogiada por el diario. El rotativo recordó al lector y al pueblo en general, la larga entrega y lucha de clase intelectual estudiantil por causa republicana. afirmó que los estudiantes merecían alabanzas por su actitud ante los sucesos, ya que mostraron su intenso amor y entrega al nuevo régimen, por la que tanto y tan ahincadamente lucharon⁶⁰.

Dicho esto, parecería que las consignas del SOL y las advertencias de manifiesto de la ASR tuvieron impacto sobre el gobierno. Azaña, el ministro de Guerra, apuntaba que era imprudente intentar servir la República a través de puntos de vistas personales, partidarios o ideológicos con espíritu de rencor y venganza. Advirtió que todo ello precipitaría a la República en unas condiciones adversas que peligrarían su continuidad y su existencia⁶¹.

El día 13 de mayo, el gobierno adoptó unas medidas sensatas y justas, según EL SOL, para controlar y poner fin a los ataques contra instituciones religiosas. Una actuación que fue apoyada por este diario con titulares halagadores como los siguientes: “El Consejo de ministros adoptó anoche acuerdos que revelan su gran decisión de salvar la República” y “Desde las primeras horas se evidenció la resolución enérgica del Gobierno de impedir cualquier perturbación alarmante” en su rotativo del día 14 de Mayo de 1931. En fin de cuentas, se puede afirmar que EL SOL estaba empeñado en seguir confiando en el Gobierno de los intelectuales a pesar de que esta había cometido un error garrafal que estaba a punto de minar los frágiles pilares de la República. Por otra parte, mostraba un profundo elogio a la actuación sensata y responsable de los intelectuales veteranos, como los integrantes de la ASR de los jóvenes estudiantiles. En este contexto, esperaba mucho del compromiso político de los intelectuales y en particular los estudiantes.

CRISOL

Contrariamente a EL SOL, que recriminó al Gobierno de su actuación irresponsable cuando estallaron los disturbios, el periódico CRISOL se apresuró a echar la culpa de lo que pasó a los monárquicos y religiosos. En este sentido, este diario publicó un artículo

⁶⁰ Editorial : « la actitud de los estudiantes », el sol, 12 de mayo de 1931, p.6

⁶¹ Manuel Azaña, “ El Ateneo y la función del Gobierno” , EL SOL, 13 de mayo de 1931, p.8

“La inconsciencia monarquía”⁶². El artículo era una recriminación directa contra los monárquicos y religiosos por haber sido la chispa que encendió las llamas de los enfrentamientos entre estos primeros y los partidarios de la República. Por lo tanto, la quema de instituciones religiosas era un castigo merecido, según este editorial. Sin embargo, el diario acusó al gobierno de transición de haber sido demasiado blando en llevar a cabo la transición de la monarquía a la República y en llevar a cabo las reformas de manera demasiado lenta. Según CRISOL, esta actitud del gobierno fue una de las causas directas que motivó a los opositores al nuevo régimen a intentar derribarle. No obstante, al fin y al cabo, un gobierno y un pueblo republicanos que trajeron la República con civismo y paz no deberían haber respondido con desorden al desorden, con irresponsabilidad, con inconsciencia a la inconsciencia, con rencor al rencor y con venganza a la venganza. Orden, democracia, civismo y justicia deberían haber sido la divisa de un gobierno y un pueblo que aspiraban a consolidar un nuevo Estado Nacional⁶³. De esta manera, el artículo acusó a los monárquicos y religiosos del origen de los disturbios generados y que estaban a punto de desencadenar una revolución nacional violenta y sangrienta, que los republicanos supieron evitar aquel día 12 de Abril de 1931. Por otro lado, CRISOL reprochaba al pueblo una reacción similar a la acción de educación y madurez política. Mantuvo: “Su imbecilidad no debe impulsarnos a que perdimos los frenos de la reflexión, cometamos otra análoga, como sería la de dejarnos arrebatar la República”⁶⁴. Lo interesante es que el artículo en ningún momento acusaba de manera directa al gobierno de haber reaccionado tarde e ineficazmente ante los disturbios. Más bien, si de algo le acusaba es haber sido demasiado blando y moderado con los adversos a la República, en lugar de mostrarse más firme y duro: “Seducido el gobierno por la suavidad del tránsito, se reclinó sobre las blandas comodidades de una situación que se presentaba como satisfactoria, en vez de obedecer fielmente a la dura realidad que estaba en el fondo”⁶⁵. La suavidad de transición y la moderación en la gestión de los asuntos nacionales por parte del gobierno de los intelectuales llevaron a los monarcas y religiosos a desafiar y hasta oponerse al plebiscito

⁶² Editorial: « La inconsciencia monarquía », CRISOL, 12 de Mayo de 1931, portada.

⁶³ *Ibidem*.

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ *Ibidem*.

popular sellado el 12 de abril 1931⁶⁶. Al final, el diario reiteró su confianza y apoyo al gobierno de la república de los intelectuales para que, tras aquel tropiezo inconsciente, volviese a enderezar la marcha de la República por la vía de paz, justicia y demacración. Al igual que EL SOL, CRISOL había editado el manifiesto completo de la ASR⁶⁷.

En suma, se puede concluir que teniendo en cuenta que el gobierno de la transición era constituido en su mayoría de intelectuales, una clase social poco versada en los asuntos políticos y menos aún experta en hacer frente a situaciones complicadas de violencia y disturbios sociales, CRISOL actuó con discreción y comprensión hacia aquel gobierno de intelectuales. Con críticas suaves y constructivas, sin la intención de desprestigiar o poner en entredicho su presencia dentro del gobierno de la República, el diario intentó enseñar a los intelectuales politizados cómo actuar en los asuntos públicos y políticos para adquirir experiencia y eficacia.

3-3 La reforma educativa y cultural

La instrucción cultural y educativa del pueblo a través de la escuela y el libro era una de las prioridades de la República. Los dos diarios EL SOL y CRISOL seguían paso a paso el desarrollo de las reformas que el ministro de Instrucción Pública, *Marcelino Domingo*⁶⁸, emprendió después de la instauración de la República. En este contexto, advertían al ministro que se estaba enfrentado a grandes desafíos, como el déficit de escuelas y de una formación profesional de un cuerpo pedagógico capaz de sacar adelante con eficacia la gran labor de instruir al pueblo. A este propósito, *Manuel Cossío*⁶⁹, discípulo de Giner de los Ríos, calificaba esta tarea de ingente.

EL SOL

⁶⁶Ibídem

⁶⁷Gregorio Marañón y José Ortega y Gasset, "agrupación al servicio de la República», CRISOL, 14 de mayo de 1931, p.8

⁶⁸Marcelino Domingo Sanjuán (Tarragona, 26 de abril de 1884– Toulouse, 2 de marzo de 1939) fue un maestro, periodista y político español de la Segunda República.

⁶⁹Director del Museo Pedagógico Nacional y presidente de las Misiones Pedagógicas, fue quizá "la figura más eminente de la pedagogía española en el periodo de 1882 a 1935", año de su muerte.

La preocupación por la marcha de las reformas en el ámbito educacional fue uno de los focos de interés de este diario. Abundaban en sus rotativas noticias, entrevistas y artículos de opinión acerca del tema. En este sentido, es importante analizar la entrevista que el diario hizo al ministro de Instrucción Pública, *Marcelino Domingo*, bajo el título “El problema de la enseñanza nacional”⁷⁰. A través de las diferentes preguntas que el periodista hizo al ministro, el diario ofreció al público la situación del avance de las reformas en la enseñanza. En este sentido, el diario señaló que desde la proclamación de la Segunda República, el Ministerio de Instrucción pública emprendió la realización de varios proyectos: la creación de escuelas, la formación pedagógica del profesorado, la creación de diferentes consejos educativos y de las Misiones Pedagógicas⁷¹. Según las declaraciones del ministro, en apenas tres meses, la República había creado tres mil escuelas de las veinte y siete mil estaban programadas. El diario ponía énfasis sobre lo mucho que hizo ya en el ámbito educativo y afirmó que si la República hubiera hecho nada más, ya habría hecho lo suficiente en este ámbito⁷². Por otra parte, señalaba el diario, se llevaron a cabo ciclos de formación del profesorado gracias a la organización de cursos pedagógicos y la selección eficaz de los maestros, según los criterios más reciente, vigentes y eficaces en Europa.⁷³ Además, se habían creado los Consejos Universitarios de Primera Enseñanza, los Consejos provinciales y los Consejos escolares, cuya misión consistía en organizar un funcionamiento ordenado y eficaz de labor educativa y satisfecha con las reformas puestas en marcha y de los resultados conseguidos en un tiempo tan corto por el ministerio de educación.

CRISOL

Tal como el SOL, el diario CRISOL se pronunció también en varias ocasiones sobre el desarrollo de las reformas en el sector educativo. En este sentido es muy significativo el análisis del siguiente artículo “De la necesidad de un plan en las reformas de enseñanza”⁷⁴. El artículo era un reconocimiento de los grandes esfuerzos realizados por el gobierno de la

⁷⁰Entrevista: “el problema de la enseñanza nacional”, EL SOL, 28 de julio de 1931, portada.

⁷¹Ibidem.

⁷²Ibidem.

⁷³Ibidem.

⁷⁴ Lorenzo Luzuriaga, « De la necesidad de un plan de las reformas de enseñanza », CRISOL, 17 de diciembre de 1931, p.9.

República en el ámbito de la educación y la enseñanza y un elogio de los resultados conseguidos en un periodo de tiempo record, a penas siete meses desde la instauración de la República: “La república española continúa realizando sus promesas de mejorar la enseñanza nacional”⁷⁵. Sin embargo, a diferencia de EL SOL, el artículo llevaba una advertencia explícita al gobierno de quedaba mucho por hacer a fin de lograr de verdad una educación democrática y moderna a semejanza de los modelos europeos, como Francia, Alemania e Inglaterra⁷⁶.

Este diario se refirió con entusiasmo a los resultados de las reformas educativas realizadas por los funcionarios de ministerio de Instrucción pública, bajo a dirección del ministro *Marcelino Domingo*, en los diferentes sectores como la enseñanza primaria y la valoración justa y debida al conjunto de los maestros: “Los hombres que dirigen ésta han demostrado cumplidamente su voluntad de reforma y de innovación ... En esta etapa de las realizaciones efectivas hay que destacar especialmente las llevadas a cabo en la Primera Enseñanza, en sus dos aspectos esenciales: creación de escuelas y remuneración del Magisterio”⁷⁷. Además de estos grandes cambios estructurales y estratégicos en la plataforma de la enseñanza y el profesorado, el diario CRISOL se refirió con gran orgullo a las mejoras realizadas en otros sectores complementarios, como las bibliotecas, los consejos educativos y las misiones pedagógicas. A estas mejoras habría que añadir, señalaba el diario, otras muy importantes como, por ejemplo, las misiones pedagógicas, los cursillos para maestros, la inspección de Primera Enseñanza y las bibliotecas escolares. Sin embargo, a pesar de todo lo realizado en la educación, CRISOL, no ahorraba críticas objetivas para advertir al gobierno de la república de que aún quedaba también muchísimo por hacer en el sector educativo para cumplir con su promesa hecha al pueblo: llevar la educación, la escuela, el maestro y el libro a cada aldea de España. Al ministerio de Instrucción Pública le quedaba mucho que hacer, por ejemplo, apuntó el diario la falta de estudios estadísticos sobre la enseñanza secundaria, la sustitución de la enseñanza dada por los órdenes religiosos y el aumento de los Institutos de la escuela secundaria⁷⁸. Así pues, se

⁷⁵Ibidem.

⁷⁶Ibidem.

⁷⁷ibidem

⁷⁸Ibidem.

constata que CRISOL coincidió con el diario EL SOL en destacar las mejoras conseguidas por el gobierno de los intelectuales y, en particular, por el ministerio de Instrucción Pública durante un lapso de tiempo record, unos siete meses desde la llegada del nuevo régimen. No obstante, a diferencia de EL SOL, se mostraba bastante crítico en un sentido constructivo con la pretensión de dar un fuerte impulso regenerador de las reformas en sector educativo.

3-4 La reforma militar

Uno de los ámbitos donde las reformas se hicieron notar desde las primeras semanas de la instauración de la Segunda República fue las instituciones militares. El eco de sus decretos y sus efectos eran tan altisonantes que acapararon de manera singular la atención de los dos diarios. En este sentido, estos diarios mostraron un interés particular hacia la figura de precursor de aquellas reformas, Manuel Azaña, el ministro de Guerra.

EL SOL

De entrada, es interesante señalar que EL SOL no se había pronunciado en su día sobre el decreto famoso como la ‘Ley Azaña’. Aquel mutismo por parte de EL SOL podría interpretarse como una postura prudente, porque el diario no se atrevía a pronunciarse de manera apresurada e inmediata sobre los efectos que tendría aquel decreto, “La ley Azaña”, sobre el futuro del ejército y la marcha de la República. Sin embargo, con el paso del tiempo era notable que las reformas de Azaña habían conseguido ganar la satisfacción y la buena acogida de diferentes sectores de la nación, incluyendo a los militares objeto directo de las reformas. Entonces, el diario publicó un interesante editorial titulado “las tareas ministeriales y los intereses creados”⁷⁹. En principio del artículo, EL SOL hizo un

⁷⁹ Editorial: “las reformas ministeriales y los intereses creados”, EL SOL, 3 de julio, de 1931, P.8.

balance de las reformas de las reformas de la República en los diferentes ámbitos, donde había críticas en contra y otra a favor de las actuaciones de algunos ministerios⁸⁰. Cuando se refirió a las reformas militares, el diario mostraba un cierto apoyo y optimismo hacia aquellas reformas. Decimos ‘cierto’ porque en la declaración de EL SOL se nota alguna cautela respecto al alcance y la eficacia de las reformas de Azaña. Pues, el diario señaló que la tarea del ministerio de Guerra despertaba gran expectación y el visto bueno de la escena pública, sin incluir de manera explícita su propia opinión. En este sentido, afirmó: “Cierto que el labor del ministro de la Guerra está respaldada por la razón suprema de la voluntad nacional; clara, rotunda, magníficamente, manifestaba a favor de la idea esencialmente republicana, traducida en sus declaraciones políticas y en su gestión ministerial inequívoca”⁸¹. En cambio, el editorial “La democratización del Ejército”⁸² era bastante explicado y revelador en cuanto a su opinión respecto a las reformas militares.

Este editorial consideraba que las reformas de Azaña era un modelo ejemplar a fin de conseguir la democracia en la sociedad, hacer reinar la justicia y garantizar los derechos de los ciudadanos. Por lo tanto, el gobierno debería adoptar este ejemplo en los diferentes ministerios para conseguir establecer una relación de confianza entre el pueblo y las instituciones gubernamentales.⁸³ El diario se mostraba, por lo tanto más entusiasmado con el conjunto de las reformas militares, reconociendo el genio estratégico de Azaña en sacar adelante las reformas de forma serena y metódica: demoliendo las estructuras inútiles y dañinas y reconstruyendo una estructura disciplinada y democrática del Ejército⁸⁴. El gran mérito de las reformas militares de Azaña fue, según el diario, haber planificado medidas que redimirían el ejército de muchos males seculares, como la indisciplina, la injusticia, los abusos y las violaciones de derechos; para luego inculcarle nobles valores patrióticos, como la disciplina, la justicia, el respeto patriótico del ciudadano y la protección de los sagrados principios de la república. Es decir; democratizar el ejército tanto para dentro como hacia fuera⁸⁵. tarea tremenda y demasiado ambiciosa que aprendió Azaña, pero no

⁸⁰ Ibídem.

⁸¹ Ibídem.

⁸² Editorial: “La democratización del Ejército”, EL SOL, 7 de julio de 1931, p.2.

⁸³ Ibídem.

⁸⁴ Ibídem.

⁸⁵ Ibídem.

imposible, según el diario, pues declaraba que dudaba de las dotes intelectuales y políticos de Azaña: “seguro de merecer la aprobación entusiasta del país, que de manera tan inequívoca ha reiterado su confianza a la labor desarrollada por él dentro del Gobierno provisional en la votación del 26 de Julio”⁸⁶. de esta manera, se puede deducir que en un primer momento, EL SOL se mostró más crítico y escéptico a la hora de evaluar el desarrollo y el alcance de las reformas militares de Azaña. Pero el genio y la estrategia política de Azaña consiguieron convencer a este diario de que sus formas eran una ejemplar labor de democratizadora del Ejército y, por extensión, una paradigma a seguir por los demás ministerios del gobierno con el fin de consolidar las bases del nuevo régimen.

CRISOL

Tras la publicación del decreto la ‘Ley de Azaña’, CRISOL señalaba que otros diarios como EL SOL, no hacía comentarios al respecto⁸⁷. Sin embargo, Crisol era rápido en declararse acerca de las reformas que emprendía el gobierno de la república. Dos semanas tras el advenimiento de la república, CRISOL editó en su número del 30 de Abril de 1931 un artículo sobre la cuestión militar, titulado: “Orientaciones del ministro de Guerra”⁸⁸. El Artículo dejaba patente que la actuación reformadora de Azaña dentro de la institución militar estaba siendo objeto de alabanzas tanto parte del ejército mismo como de la opinión pública. Para justificar este tributo de confianza y elogios, el artículo ofrecía un resumen del discurso de Azaña donde este último manifestaba las grandes líneas de su plan de reforma militar y los objetivos que el gobierno esperaba conseguir en favor del ejército, como instituciones nacional, y de la nación española. Las primeras reformas de Azaña ya habían suscitado, según CRISOL, el interés y conseguido el elogio de la inmensa mayoría

⁸⁶ *Ibidem*.

⁸⁷ Editorial: « comentarios a las reformas militares », CRISOL, 30 de Abril de 1931, portada.

⁸⁸ Editorial: « Orientaciones del ministro de Guerra », CRISOL, 30 de Abril de 193a, p.16

del ejército y de la opinión pública⁸⁹. El decreto famoso como ‘Ley Azaña’ era una de las medidas más alabadas. La redacción de CRISOL mostró un profundo optimismo respecto a la importancia de aquel decreto, ya que sus alcances pronosticaban importantes cambios y mejoras, según este diario⁹⁰, Un mes después, las exceptivas de las reformas del ministro de la Guerra en particular el decreto llamado ‘Ley Azaña, volvieron a suscitar el interés de CRISOL. En aquella ocasión, el diario publicó un interesante editorial, titulado “La reforma del Ejército”⁹¹. En este editorial, el diario empezó elogiando de manera intensa las reformas del ministerio de Guerra: “Desde ahora se puede predecir un éxito indiscutible a la reforma, mejor dicho, a la transformación del Ejército que acaba de realizarse”⁹². Entre todo lo que había hecho el gobierno hasta entonces en los diferentes sectores con el fin de cumplir la misión revolucionaria, lo que se hizo en el seno del ministerio de Guerra era, según el artículo: “lo más completo lo más eficaz, lo más definitivo y lo más valeroso”⁹³. La justificación de estos elogios y la confianza en su posterior “éxito indiscutible”⁹⁴ se basaban en que las reformas de Azaña habían atacado el mal en su misma raíz prometían, por lo tanto, aprovechar el interés público y consolidar los pilares de la República.⁹⁵

En el mismo rotativo, el diario publicó otro artículo relacionado con el tema. Bajo el título: “Una reivindicación”⁹⁶, CRISOL reiteraba su admiración por las reformas militares. Exaltaba las reformas militares comprando su ritmo y grado de eficacia pública y social con las reformas emprendidas por los demás ministerios del gobierno de la República. En este contexto, este diario resaltó la ‘revolucionaria’ labor cumplida por Azaña en comparación con sus homólogos en los demás ministerios: “Difícil sería en el mayor parte de los ministerios llevar la acción revolucionaria al paso que marca el ministro de Guerra”⁹⁷. Es interesante señalar que cuando el artículo se refería a las reformas emprendidas en los demás ministerios, las relacionaba con la institución, diciendo

⁸⁹ Ibídem.

⁹⁰ Ibídem.

⁹¹ Editorial: « La reforma del Ejército », CRISOL, 28 de Mayo de 1931, p.8.

⁹² Ibídem.

⁹³ Ibídem.

⁹⁴ Ibídem.

⁹⁵ Ibídem.

⁹⁶ Editorial: “una reivindicación”, CRISOL, 28 de mayo de 1931, p.10.

⁹⁷ Ibidem.

‘ministerios’; mientras tanto, al referirse a las reformas militares, decía ‘ministro’; resaltando así que estas reformas tenían un distinguido protagonista: Manuel Azaña. Con todo, se nota el profundo entusiasmo y la gran confianza que CRISOL demostraba hacia las reformas del ministerio de Guerra.

Capítulo II:
LA CONSTITUCIÓN
DE 1931 Y LOS
INTELECTUALES

La llegada de la República implicaba la puesta en marcha de cambios imprescindibles con el fin de dismantelar el antiguo régimen monárquico y emprender las reformas democráticas dentro de un marco republicano. En este sentido, el gobierno de transición inicio la tarea de realizar reformas institucionales y elaborar leyes constitucionales. El pueblo estaba consciente de que la nación española necesitaba un marco constitucional legítimo y democrático para asegurar la continuación y la consolidación de la República.¹ Por ello, cuando el gobierno provisional convocó las elecciones a Cortes Constituyentes, el pueblo dio, otra vez, una muestra de consciencia y civismo políticos. Todas las provincias y regiones de España se metieron en la carrera electoral para evitar a las Cortes Constituyentes representantes de mayor responsabilidad pública e integridad profesional.²

Según ortega, la salud de la República y de toda España radicaba en que las provincias no tolerasen en ninguna coyuntura que fuese representada por personas de bajo nivel moral y político. Una provincia, que se dignaba, responsabilidad de provincia republicana al servicio de su pueblo, debería exigir ser representada en las Cortes por diputados cuya calidad política y moral asegurase un alto nivel de dignidad, responsabilidad y autenticidad para la dignificación y la honradez tanto de la República como de su localidad.³ La gran tarea política que se debía realizar en las Cortes Constituyentes era la elaboración de un nuevo texto constitucional de interés nacional. Por ello, la integridad política de los diputados era un requisito imprescindible para poder elaborar una constitución que no fuera obra de los intereses partidarios, sino un texto constitucional legítimo que permitiera al gobierno y a todos los partidos actuar dentro de un marco legal y democrático, sin volar los derechos de nadie.⁴

En vísperas de las elecciones constitucionales, el panorama político se distinguía por la presencia de partidos de la izquierda republicana, los partidos y organizaciones obreros y los partidos autonomistas regionales. Los partidos de izquierda republicana

¹ Paul Aubert, Los intelectuales en el poder (1911-1933) del constitucionalismo a la constitución .La II República – El primer bienio, siglo XXI, Madrid, 1987, p.169.

² Gabriel Jackson, La Republica española y la guerra civil (de 1931-1939) ,Orbis , Barcelona , 1985 , p.54.

³ José Ortega y Gasset , « Las provincias deben rebelarse contra toda can dictadura de indeseables » , Crisol , 6 de junio de 1931 ,p.8

⁴ Juan AvilesFarré, La izquierda burguesa y la tragedia de la II República., Madrid ,2006 ,p.122.

defendían la República como forma de Gobierno y el medio eficaz para llevar las reformas y solucionar los problemas de la nación. Estaban a favor de la separación del Estado y la Iglesia y aceptaban la concesión de los Estatutos de Autonomía, dentro de un Estado unitario, liberal y democrático. Uno de los partidos más importantes era la Izquierda Republicana, liberado por Manuel Azaña. Dicho partido estaba integrado por muchos intelectuales y profesionales que querían reformar y modernizar el país sin recurrir a la violencia.

Este partido contaba en el soporte del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), liberado por Indalecio Prieto, y de la organización sindical: la Unión General de trabajadores. En el PSOE coexistían diversas tendencias, como los Moderados, que querían una reforma con orden (Prieto, Besteiro) y los Revolucionarios, partidarios de cambios rápidos, con manifestaciones y huelgas generales (Largo Caballero).

A demás, los republicanos de izquierda gozaban del apoyo de los partidos autonómicos nacionalistas de Cataluña, el País Vasco y Galicia, cuya mayor preocupación era la consecución de su Autonomía dentro de un Estado republicano.

Por otra parte, señalamos que las derechas se caracterizaban por actitudes ideológicas y políticas contrarias a las de las izquierdas; por ejemplo estaban en contra de la separación del Estado y la Iglesia, se oponían a una transformación radical del sistema agrario basado en el latifundismo y no estaban dispuestas a aceptar los estatutos de Autonomías⁵. Entre los más importantes, había el Partido Derecha Liberal Republicana de los conservadores Alcalá Zamora, un latifundista, y Miguel Maura, un aristócrata liberal.

Este dicho, el partido se oponía a las reformas agrarias y religiosas. Otro partido importante era el Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux.⁶

En efecto, el gobierno provisional reformó el sistema electoral, introduciendo modificaciones con el fin de dismantlar el corrupto poder del caciquismo y favorecer elecciones libres y democráticas.

⁵Ramon Tamames, *la República. la era de Franco*, Alfaguara, Madrid, 1973, p.13.

⁶Ibidem pp.15-55.

En vísperas de las elecciones a Cortes Constitucionales, uno de los fundadores de Agrupación al Servicio de la República, Ortega y Gasset, volvió a reiterar, en su discurso en León, lo grande que era la misión educadora y reformadora emprendida por los intelectuales desde principios del siglo XX, esperando que volviera a dar frutos como ocurrió el 12 de abril de 1931: "Toda la verdadera política democrática tiene que ser educación y enseñanza del pueblo."⁷ Según el historiador Víctor Quimette, la campaña electoral de los intelectuales estaba basada sobre la pedagogía política de la sociedad.⁸

Durante aquella electoral, los intelectuales intentaban demostrar al público cómo las ideas que llevaban años desarrollándose en la prensa podrían convertirse en legislación. El 28 de junio 1931, se celebraron las elecciones a Cortes Constituyentes. Votaron unos 4.5 millones de electores, aproximadamente el 70 % del censo. El escrutinio dio una clara victoria a la coalición republicano-socialista, al igual de lo ocurrido durante las elecciones municipales del 12 de abril. Entre los 399 escaños conseguidos por los partidos de Izquierda-Centro, cabe reseñar que el Partido Socialista Obrero Español consiguió 117 escaños; el partido Radical-Socialistas, 59 los Radicales, 93.⁹

Por lo tanto, casi el 90% de los diputados presentes en las Cortes Constituyentes formaban parte de la mayoría gubernamental. Quedaba en la oposición un 10 % constituido por los partidos conservadores monárquicos que consiguieron 85 escaños.¹⁰

1-La Constitución de 1931 y los intelectuales

El periodo de la redacción y la discusión de las leyes de la Constitución de 1931 se había distinguido por unas Cortes Constituyentes donde la clase intelectual ocupada un número considerable de escaños y por intensos debates sobre los grandes temas nacionales, como la cuestión religiosa, el problema de las Autonomías, la cuestión agraria y el idioma nacional. Dichos debates fueron protagonizados por interesantes discursos por parte de los diputados de los diferentes partidos políticos y clases sociales. Muchos diputados de la clase intelectual, como Ortega, Unamuno y Azaña, acapararon con sus

⁷José Ortega y Gasset, "Discurso en León", El Sol, 26 de junio de 1931, portada.

⁸Víctor Quimette, Los intelectuales españoles y el naufragio del liberalismo (1923-1936), pre-Testos, Valencia, 1998, vol., II, p.246.

⁹Los Radicales eran partidos republicanos de derecha. Estaban integrados por el Partido Radical- de Alejandro Lerroux- y la derecha Liberal Republicana- de Niceto Alcalá Zamora.

¹⁰ Ramón Tamemes, op.cit, 1973, p.156.

discursos la atención e interés de la opinión nacional durante aquellos meses decisivos en que se construían los fundamentos legislativos del nuevo régimen republicano.

1-1 La presencia de los intelectuales en las Cortes Constitucionales

En efecto, el 14 de julio de 1931, cuando se abrieron las Cortes Constituyentes de la II República, entre los 484 diputados que constituían el parlamento constitucional, había 64 catedráticos y 47 periodistas, además de abogados, ingenieros y médicos.

Así y todo, casi la cuarta parte de los diputados eran intelectuales. Algunos eran ministros, como Fernando De los Ríos, Sánchez Albornoz y Marcelino Domingo y Azaña era jefe del poder ejecutivo de la República a finales de diciembre 1931. Entre los 115 diputados socialistas, 50 de ellos tenían un título universitario. Julián Besteiro era presidente de la Cortes. La Agrupación al Servicio de la República consiguió 14 escaños¹¹.

1-2 Los debates Constituyentes

Para facilitar el trabajo de los Constituyentes que iban a elaborar el proyecto de la Constitución, el gobierno provisional formó una comisión Jurídica Asesora para encargarse de elaborar un anteproyecto de la Constitución. Estaba formada por personalidades muy destacadas en el campo del derecho político, como Ángel Osorio y Gallardo y Adolfo Gonzales Posada. Según Nicolás Pérez Serrano, discípulo de Posada y el primer comentarista de la Constitución de la República, el anteproyecto de la comisión Jurídica Asesora era una obra seria, correcta, adecuada y de tendencia no extremista ni radicalista.¹²

Las Cortes Constituyentes comenzaron sus tareas el 14 de julio de 1931. Primero, se constituyó la Comisión Parlamentaria, encargada de redactar un proyecto de Constitución a base del anteproyecto. Bajo la presidencia del escritor Jiménez de Asua, dicha comisión empezó a redactar el proyecto constitucional. El día 17 de agosto, hizo entrega del proyecto constitucional al pleno de las Cortes.

¹¹Julián Casanova y Carlos Gil Andrés, Breve historia de España en el siglo XX, Ariel, Barcelona, 2012, p.88

¹²Ramon Tamames, op.cit, p.157.

Entonces, el presidente de la comisión declaraba que la Constitución no era una agenda política socialista, puesto que reconocía el derecho de la propiedad privada. Sin embargo, señalaba que dicha Constitución tenía la intención de ir socializando la tierra paulatinamente para provecho y beneficio del campesino.¹³El debate de las leyes de dicho proyecto constitucional se inició el día 27 del mismo mes. En general los artículos que iban a integrar el texto de la Constitución fueron objeto de intensos debates, como los referentes al voto femenino, el divorcio, la separación de los tres poderes, la limitación del derecho de propiedad (posibilidad de realizar expropiaciones para nacionalizar y socializar las propiedades por interés nacional.). Algunas cuestiones suscitaron intensos debates, como el problema de las Autonomías y la cuestión religiosa. Dichas cuestiones eran el centro del proceso de rehabilitación política y la plataforma que iba a condicionar el desarrollo de la vida política y pública durante el bienio republicano desde diciembre de 1931 hasta septiembre de 1933.

Los debates se iniciaron con la discusión de la forma política del Estado. Expulsado el Rey y abolida la Monarquía, España se había constituido en una República. Correspondía a las Cortes decidir la nueva forma política del Estado.

En este sentido, el diputado radical Varela, Secretario de la comisión Constitucional, promovió una enmienda radical el 15 de septiembre de 1931, donde definía a España como una República de trabajadores. Propuesta que fue adoptada por Araquistáin, en nombre del grupo socialista. La enmienda se aprobó el 25 de septiembre aunque, atendiendo al requerimiento de Alcalá-Zamora, se añadió la frase ‘de toda clase’.

Así pues, quedó aprobado el 1º artículo de la Constitución¹⁴. A lo largo de tres meses, se debatieron diferentes temas como la educación, el idioma nacional y el problema del campo. Sin embargo, dos cuestiones originaron intensos debates en el seno de las Cortes: el problema de las Autonomías y la cuestión religiosa.¹⁵

¹³ Luis JimenezAsua ,El proyecto de Constitución terminado , El sol , 18 de agosto de 1931 ,portada.

¹⁴RamonTamames , op.cit.p.160.

¹⁵ Bartolomé Clavero, Evolución histórica del constitucionalismo español, Tecnos , Madrid , 1986, pp.133-136.

1-2-1 El problema de las Autonomías

El gobierno de la República estaba consciente de que el tema de las Autonomías exigía una solución satisfactoria y definitiva con el fin de consolidar su credibilidad ante el pueblo en general, y las Autonomías de Cataluña y el País Vasco, en particular.

Pues, cabe recordar que en el Pacto de San Sebastián, los republicanos se comprometieron a otorgar la Autonomía a Cataluña cuando llegaría la República. En el momento en que se proclamó la República Española, Cataluña se apresuró a declararse República Catalana dentro de una hipotética federación de pueblos ibéricos. La presión del Gobierno provisional hizo posible que se retirase aquella denominación y que se adoptase la de Generalitat para el gobierno regional. A partir de entonces se inició el proceso de redacción de un estatuto de Autonomía para Cataluña que tenía que ser debatido en las Cortes Constitucionales en los meses siguientes.¹⁶

Dicho estatuto concebía una fórmula para permitir la existencia de Autonomías dentro de un Estado nacional unitario. Así, una o varias provincias limítrofes con características históricas y culturales comunes podían solicitar un Estatuto de Autonomía. En este estatuto se fijaban tres puntos fundamentales para el establecimiento de una Autonomía regional: iniciativa municipal, pues era preciso que la mayoría de los ayuntamientos de la región propusieran la petición autonómica; plebiscito popular con al menos dos tercios de los electores de la región que debían votar a favor de la solicitud de Autonomía y la aprobación definitiva por las Cortes.¹⁷ Teniendo en cuenta la situación peculiar de España, con grandes centros regionales importantes desde el punto de vista económico, social e histórico, como el País Vasco y Cataluña, se imponía una reforma eficaz de la estructura del Estado para dar credibilidad a la República y consolidar sus bases dentro de un marco democrático.¹⁸

¹⁶José González Casanova, Consideraciones sobre el proceso autonómico catalán durante la Segunda República Española. La II República Española: El primer bienio, Siglo XXI, Madrid, 1987, pp.397-406.

¹⁷Bartolomé Clavero, Manual de historia Constitucional de España, Alianza, Madrid, 1989, p.147.

¹⁸Manuel Jiménez Ramírez, Las reformas de la Segunda República, Tucar, Madrid, 1977, pp 98-101.

1-2-2 La cuestión religiosa

El tema que provocó intentos de debates entre los diferentes partidos fue la cuestión religiosa, es decir cómo regular las relaciones entre el Estado y la Iglesia. En octubre de 1931 las Cortes constituyentes iniciaron el debate sobre el papel de la Iglesia Católica en la República, donde se discutieron los artículos 24, 25, y 26. Dichos artículos promulgaban la libertad religiosa, el fin de las ayudas económicas a la Iglesia Católica, la supresión de las órdenes religiosas y la confiscación de sus bienes. Sin embargo el artículo 26 era el más trascendental y, por lo tanto, el que generó muchas controversias en las Cortes constitucionales. Según dicho artículo, el Estado se declaraba no confesional; se suprimía toda ayuda económica a la Iglesia; se establecía la disolución de las congregaciones religiosas que la Compañía de Jesús ya que obedecía directamente al papa; se anulaba el presupuesto de culto y clero; y se prohibía a las congregaciones religiosas el ejercicio de la enseñanza, la industria y al comercio¹⁹. La Iglesia trató de llegar a acuerdos con el Gobierno para suavizar el texto de dichos artículos. El 13 de octubre tuvo lugar el debate en el Congreso sobre el asunto²⁰ religioso. La discusión parlamentaria sobre los tres artículos suponía una amenaza para la estabilidad de la coalición del Gobierno. El temor de la ruptura de la coalición gubernamental de la segunda República era causa directa que llevó a Azaña, entonces ministro de Guerra, a intervenir en el debate constitucional. Consecuentemente, el discurso de Azaña ante las Cortes perseguía el objetivo de mantener a los partidos de la derecha en el Gobierno y, al mismo tiempo, conseguir que los socialistas y radicales aceptaran una reforma de los artículos 24, 25 y 26. De esta manera, se evitaría la ruptura en la coalición gubernamental. En su discurso, Azaña consiguió convencer con argumentos históricos de la necesidad de separar el Estado de la Iglesia y de limitar el poder de esta última. Propuso que se disolvieran todas las órdenes religiosas que no reconocían la autoridad del Estado, que se prohibiera y pedía la disolución de la Compañía de Jesús²¹. En fin de cuentas, el gobierno de la República defendía la necesidad de reorganizar el Estado para adecuarlo a la nueva realidad en la que la Iglesia no podría seguir teniendo el sitio privilegiado que había ocupado durante

¹⁹ Juliá Díaz Santos, « Política en la segunda República », Ayer, n.20, 1995, pp. 124-126

²⁰ Miguel Martorell y Santos Díaz Juliá, Manuel de historia política y social de España. (1808-2011), Barcelona, 2012, p.267.

²¹ Javier Tusell, op.cit, I, pp.106-107

siglos. La intervención parlamentaria de Azaña sobre este tema fue decisiva porque con un saber político Azaña exponer una solución viable ya que fue votada a favor por la mayoría de la cámara. Azaña conocía el papel histórico desempeñado por la Iglesia en España de sus interrelación con el poder tradicional de su dominio de la educación también.

Por el lado de Azaña la separación de la Iglesia y el Estado fue un logro el hecho que libero a España de tutela de la Iglesia era culpable de gran parte de los problemas del pueblo, sobre todo la raíz de su complicidad con la dictadura de Primo De Rivera²². No obstante, Niceto Alcalá Zamora se opuso a la enmienda de Azaña, Zamora tildó el voto a favor del artículo 26 como un grave crimen contra la libertad de conciencia y manifestó sus temores respecto a la puesta en práctica de dicho artículo, advirtiendo: “Se procuró legislar obedeciendo a teorías, sentimientos e intereses de partido, sin pensar en esa realidad de convivencia patria, sin cuidarse apenas de que se legislaba para España...”²³. El 14 de octubre, Zamora dimitió de su cargo de jefe del gobierno de la Republica. El 9 de diciembre de 1931, se sometió a votación el conjunto de los artículos que fueron aprobados con una mayoría absoluta: 368votos a favor. La constitución de 1931 era un importante paso revolucionario hacia la consolidación de una España democrática y republicana, porque contenía, entre otras cosas, la regulación fundamental de los poderes e instituciones del Estado y una declaración de los derechos sociales y laborales de todos los ciudadanos.²⁴

II- La constitución de 1931 y los intelectuales, visto por la prensa

Las intervenciones de los intelectuales en los debates constitucionales eran tan intensas y trascendentales que la prensa nacional lo había seguido con mucho interés a través de sus comentarios y análisis periodísticos. Azaña, Unamuno, y Ortega, eran algunos de los intelectuales que intervinieron en diferentes momentos de los debates con la intención de ofrecer soluciones democráticas a los grandes problemas de la nación española.

²² Manuel Azaña, Memorias políticas y de Guerra, I, Critica, barcelona,1981,pp.227-230

²³ Alcalá Zamora, Niceto: Memorias, Planeta, Barcelona, 1981, p.62.

²⁴ Raymond Carr, España: de la Restauración a la democracia, 1875-1980, Ariel, Barcelona, 1991,p.172.

2-1 La presencia de los intelectuales en las Cortes constituyentes

La presencia masiva de los intelectuales en las cortes constituyentes era un fenómeno en España; lo que llamó de manera extraordinaria el interés y la atención de la prensa nacional española y en particular los diarios *El Sol* y *Crisol*.

El Sol

La reacción de *El Sol* ante la presencia de los intelectuales en la Cortes Constituyentes se hizo manifiesta tras la segunda ronda de las elecciones a Cortes. Fue suscitada por la votación a favor de un ilustre intelectual que había quedado fuera en la Primera ronda. En su artículo “El triunfo de Luis Bello”²⁵, publicado el 14 de julio, el diario elogio la votación de Luis Bello y corroboró su confianza en la presencia de los intelectuales de aquella altura, asegurando que su actuación en las Cortes Constituyentes sería de gran provoco para la nación. En este artículo, el diario subrayó la importancia del triunfo de Luis Bello, indicando que era uno de los escritos que más contribuyeron a despertar la conciencia ciudadana afirmando que: “de pueblo en pueblo, llevó la semilla de las nuevas doctrinas”²⁶. el artículo insistió que la participación del “el apóstol de la enseñanza” en las cortes era imprescindible en la tarea de renovar y reestructurar las instituciones de la república²⁷.

El 23 de octubre de 1931, el rector de la universidad de Salamanca, Miguel de Unamuno, se refirió a este fenómeno en su artículo publicado en *El Sol* bajo el título “La enseñanza oficial en la constitución”²⁸. Constató, entonces: “En esta Cámara hay médicos, en esta cámara hay abogados, en esta Cámara hay ingenieros, hay también hombres de oficios.

2-2 Los debates constituyentes

Durante varios meses, Constituyentes debatieron las diferentes cuestiones que preocupaban a la nación, como la educación, la agricultura, las Autonomías la cuestión religiosa. Los diarios *El Sol* y *Crisol*, siguieron con gran interés el desarrollo de los debates, comentaron los discursos y los analizaron desde diferentes perspectivas en interesantes artículos y editoriales.

²⁵ Editorial: « el triunfo de Luis Bello », *El Sol*, 14 de julio de 1931, portada.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ Miguel de Unamuno, « La enseñanza oficial en la constitución », *El Sol*, 23 de octubre de 1931, portada.

2-2-1 El problema de las Autonomías

Una de las cuestiones nacionales más urgentes e importantes era el problema de las Autonomías. Dicha cuestión había sido objeto de apasionantes debates y de relevantes discursos por parte de diputados de diferentes partidos y grupos sociales. Entre estas intervenciones, por los dos periódicos *El Sol* y *Crisol* que no ahorraban y detalles y ofrecían trascendentales artículos de opinión.

El Sol

Una semana antes de la entrega del anteproyecto del Estatuto de Cataluña al gobierno *El Sol* publicó un editorial bajo el título: “Los Estatutos no son tres, sino cinco o siete”²⁹. Dicho artículo aclaraba que con los argumentos históricos que aportaban los Estatutos de Cataluña, el País Vasco y Galicia, otras regiones podrían aportar parecidas pruebas y reivindicar también su autodeterminación: “¿ A qué región su pasado no le dicta y le abona, con cien y un argumento, un Estatuto?”³⁰. Además el editorial profundizó en la historia de España hasta la era de los Reyes Católicos, advirtiendo que siendo Aragón y Castilla estados independientes antes de la histórica unión, las dos regiones detenían entonces sólidos argumentos para solicitar su Estatuto³¹. Al final, con una frase dura y siniestra, el diario recriminó a aquellas regiones que querían sembrar la de desunión y división del Estado español en diferentes estados regionales, recordándoles que España había salido recientemente de un régimen corrupto con graves problemas que se debían resolver: “No es esta la hora de galvanizar difuntos”³². Es decir avivar y vivificar ideas de individualismo y separatismo en un momento que requería la unión de todos para realizar empresas de interés nacional.

En este sentido, el discurso de Ortega del 30 de julio, donde hacía un llamamiento a enviar el separatismo y favorecer la consolidación de la unión nacional, era el foco de interés de *El Sol*.

Bajo el título “el acontecimiento parlamentario de ayer”³³, este diario publicó el 31 de julio su comentario sobre las ideas expuestas por Ortega en su discurso sobre el tema de las Autonomías, en articular. En el párrafo introductor al discurso taquigrafiado de Ortega, el diario calificó dicho discurso de admirable y la impresión causada en las cortes y la opinión pública de

²⁹ Editorial: “Los Estatutos no son tres, sino cinco o siete”, *El Sol*, el 14 de julio de 1931, portada.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ *Ibidem*.

³² *Ibidem*.

³³ Editorial: “el acontecimiento parlamentario de ayer”, *El Sol*, el 11 de julio de 1931, portada.

excepcional, porque, según el diario, Ortega consiguió elevar el nivel discursivo de los debates constitucional a un grado intelectual y político muy considerable³⁴. En este artículo, el diario se contentó con intervenir solo al principio y al final. Se deduce de ello que el diario consideraba que las ideas del discurso sobre los diferentes asuntos que preocupaban al país, como los económicos, sociales y regionales, eran bastante expresivas e impresionantes que cualquier análisis podría malograr el alcance de su sabiduría y genialidad. Al final del discurso, el diario volvió a intervenir para reseñar que debido a la singularidad extraordinaria con que Ortega analizó los grandes problemas que aquejaban al país y propuso las grandes líneas de sus soluciones, merecía las ovaciones delirantes de todos los diputados y periodistas.

Crisol

Cuando se abordó el tema de las Autonomías en las Cortes, *Crisol* publicó varios artículos de opinión donde manifestaba su preocupación e interés por dicho asunto, en particular el caso de Cataluña. En este contexto, es importante detenerse en el siguiente editorial, publicado tras darse a conocer el proyecto del Estatuto de Cataluña que fue entregado al gobierno provisional, “El proyecto de Estatuto de Cataluña”³⁵. Este artículo era una clara comprensión del derecho de Cataluña a auto determinarse y un respeto hacia su proyecto de Estatuto. En el principio, el artículo descartó los temores de muchos de que Cataluña pretendiera independizarse de España y aseguro que eran infundadas. Apunto que el contenido del proyecto del Estatuto de Cataluña era buena prueba de ello, ya que su contenido reflejaba la buena intención de tener una cierta Autonomía administrativa, cultural y económica para conseguir un desarrollo autonómico más rentable y eficaz, sin pretender con ello, desprenderse del poder central. En este contexto, el editorial anotó que la lectura que se podía sacar del proyecto del Estatuto era clara: “El poder central dispondría de máximas tributaciones y el regional de muy pocas”³⁶. Constató, además, que Cataluña había presentado un proyecto realizable, porque reconocía la buena voluntad nacional y transigía en algunos puntos con el fin de ser una Autonomía dentro de un Estado nacional³⁷. Al final, el editorial tranquilizó a la opinión pública, asegurándole que no debería alarmarse ni dejarse asustar ni desorientarse por aquellos demagogos que hacían ver los problemas de España, como el regionalista, como si fueran problemas imposibles de resolver y como obstáculos que arrastraban al país a la ruina. Por lo tanto, le pidió que se armase de “prudencia y medida” a la hora de analizar y juzgar las grandes cuestiones nacionales y este

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ Editorial “El proyecto de Estatuto de Cataluña”, *Crisol*, el 14 de julio de 1931, portada.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Ibidem*.

llamamiento a su estudio y análisis a ciencia y datos ciertos puede ser considerada como una verdadera sacudida de la consciencia de la opinión pública sobre las grandes cuestiones nacionales por parte del diario con la intención de consolidar su educación política iniciada a principios del siglo XX por los intelectuales.

Además de dar su propia opinión sobre el problema regional, Crisol estuvo presente en las Cortes Constituyentes para comentar y analizar las diferentes soluciones propuestas respecto a dicha cuestión³⁸. En este sentido, uno de los discursos que llamo la atención de este diario era el de Ortega que pronunció en las Cortes el día 30 de Julio. El diario sacó en su portada un editorial sobre dicho discurso, bajo el título “Un discurso histórico”³⁹. El comentario era un análisis sobre el alcance e impacto del discurso de Ortega sobre los representantes del pueblo en las Cortes y sobre la escena pública, en general. Según el artículo, Ortega intentó con sus ideas rescatar el pensamiento de los diputados de diferentes partidos y clases sociales de los angostos caminos del separatismo y el regionalismo. Luego, intentó encaminar sus pensamientos y actuaciones a nivel nacional, es decir: pensar y actuar en colaboración y solidaridad los unos con otros sin excluir a ningún partido, grupo o clase Social. Al principio asevero que las palabras e ideas del discurso de Ortega impresionaron pública y tuvieron una buena y amplia acogida nacional. Según el diario, Ortega se había colocado con su discurso a la altura debida, es decir en un punto de vista nacional con el fin de intentar salvar a la nación de la desintegración y del separatismo⁴⁰.

Otro intelectual que promovió la atención de Crisol con sus excepcionales discursos de pensador fue el rector de la universidad de Salamanca, Miguel Unamuno. Su discurso sobre el idioma castellano dentro del contexto del problema de las Autonomías fue objeto de un interesante comentario por parte de este diario. Bajo el título “el idioma oficial”⁴¹, el artículo elogió la revisión del artículo que defendió Unamuno relativo a la oficialidad del idioma castellano, sin perjuicio a los regionales: “En los términos de su redacción definitiva, el artículo relativo al idioma oficial no puede provocar el descontento de nadie”⁴².

2-2-2 La cuestión religiosa

El debate constitucional sobre la cuestión religiosa había sido objeto de intensos debates y de posturas muy radicales. La intervención de Azaña en dicho debate fue determinante ya que

³⁸ Ibídem.

³⁹ Editorial: “Un discurso histórico”, Crisol, 31 de julio 1931, portada.

⁴⁰ Ibídem.

⁴¹ Editorial: “el idioma oficial”, Crisol, 19 de septiembre de 1931, portada.

⁴² Ibidem.

la solución propuesta por él fue aceptada por la mayoría y, por lo tanto, consiguió poner fin a una tensión parlamentaria que pesaba sobre las Cortes durante meses. Los diarios *EL SOL* y *Crisol* siguieron de cerca la intervención parlamentaria de Azaña con interesantes análisis y comentarios. La frase clave del discurso de Azaña donde afirmaba que “España ha dejado de ser católica”⁴³ fue una de las declaraciones que suscitó un intenso interés por parte de la opinión pública y de los dos diarios.

El Sol

Desde la caída de la monarquía y la consecuente llegada de la República, el empeño de resolver el problema religioso se convirtió en una obsesión para todos. El diario *El Sol* tomó parte en este asunto de manera continua y constante a través de interesantes artículos de opinión. Por ejemplo, en su editorial “Iglesia y Estado”⁴⁴, publicado el 9 de octubre de 1931, el diario expuso una opinión interesante sobre la relación Iglesia-Estado. Dijo que la Iglesia no podía seguir siendo una corporación de Derecho Público – lo que fue durante siglos por mandato de la monarquía – ejerciendo funciones, soberanas en la instrucción cívica, en el código penal y hasta en asuntos financieros, como los impuestos. Sostuvo, entonces, que declarar que la Iglesia iba a ser considerada como tal corporación era un gran error, porque contradecía un principio básico de la República: la soberanía del pueblo que este ejercía a través de representantes civiles electos⁴⁵. Además, subrayó que separar la Iglesia del Estado implicaba que el Estado debería limitar su poder de está restringiendo sus funciones de tal modo que solo existiese una sola corporación de Derecho Público: El Estado, sin la intervención de la Iglesia. El diario se mostró, por lo tanto, firme y preciso en cuanto al tipo de relación que debería existir entre el Estado y la Iglesia y no lo relativo a las prerrogativas que se debería otorgar a esta para limitar sus poderes y tenerla bajo control del Estado: negarle el estatus de corporación de Derecho Público y restringir sus actividades de Iglesia para dentro.

El interés de *El Sol* por el tema religioso era constante durante los debates en la cámara y, sobre todo, tras el discurso de Azaña. En su portada del 14 de octubre, el diario prestó la frase de Azaña para encabezar su artículo de opinión sobre dicho discurso: “España ha dejado de ser católica”⁴⁶. En principio, el diario reconoció la importancia del discurso y afirmó que

⁴³ una cita de Manuel Azaña, “El discurso y la fórmula”, *Crisol*, 14 de octubre de 1931.p.8.

⁴⁴ Editorial: “Iglesia y Estado”, *El Sol*, el 09 de octubre de 1931, portada.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ Editorial: “España ha dejado de ser católica”, *El Sol*, 14 de octubre de 1931, portada.

parecido sentimiento santería el lector tras leerlo: “El lector apreciara la importancia del discurso pronunciado ayer por D. Manuel Azaña en la cámara constituyente”⁴⁷.

Crisol

El tema de la relación entre el Estado y la Iglesia había preocupado de igual modo a *Crisol*. Así, con sumo interés, este diario había seguido el desarrollo de los debates al respecto. En este sentido, publico un interesante editorial titulado ‘la cuestión religiosa’⁴⁸. El artículo llamaba a la Iglesia a abandonar su posición de autoridad que había ejercido durante siglos y adoptar una posición moderada con el fin de llegar a acuerdos satisfactorios con el Estado. Al principio, el editorial hacía constar que la Iglesia española estaba dividida en dos tendencias: “una tendencia católica, intransigente e integrista... y una tendencia, más moderna, y europea”⁴⁹. La primera, aclaraba el diario, se obstinaba en conservar todos los privilegios de que gozaba desde varios siglos. En cambio, la segunda defendía los derechos de la Iglesia con ideas jurídicas y métodos políticos contemporáneos. En vista de ello, advertía que el adoptar la primera postura, solo empeoraría su situación y fracasaría en sus negocios con el Estado,; mientras que por la vida de la segunda tendencia se podría llegar a un terreno de entendimiento y conciliación entre las dos partes⁵⁰. Al final, el editorial comentaba que la Iglesia estaba en peligro, no porque estuviera atacada y perseguida por fuera, sino porque estaba mal defendida por dentro: “defendida por el carlismo, el integrista y otras armas anticuadas, propias para museos anticuados y no para combates modernos”⁵¹. Es importante este planteamiento de la cuestión religiosa desde un enfoque eclesiástico, advirtiendo que el mal que sufría la Iglesia y el peligro que corría provenía, antes de todo, desde dentro. Es sugestiva también la recomendación hecha a la Iglesia de adoptar nuevas y modernas técnicas de defensa para conseguir acuerdos y buenas relaciones con el Estado.

Además de seguir sus propias propuestas, el diario estaba presente en las Cortes a lo largo de los debates constitucionales sobre dicha cuestión para dar a conocer a la opinión pública los pormenores de los acontecimientos con significativos comentarios de análisis. En este sentido, su editorial del 14 de octubre, bajo el título “nuestra formula ha sido aprobada”⁵² era uno de los comentarios más interesantes acerca de la intervención de Azaña en el debate sobre los artículos

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ Editorial: “la cuestión religiosa», *Crisol*, 1er de octubre de 1931, portada.

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² Editorial: “nuestra formula ha sido aprobada”, *Crisol*, 14 de octubre de 1931, portada.

24,25y26. En dicho artículo de opinión, el diario analizó los argumentos de Azaña respecto a la cuestión religiosa y la consecuente solución propuesta a la Cámara. Además, declaró que era la misma fórmula que la redacción del diario había defendido en sus columnas⁵³. El editorial constató que el análisis de Azaña a la luz de realidad histórica y circunstanciales atenuantes al tema determinó la llegada a una solución satisfactoria para la mayoría parlamentaria y, finalmente, la aprobación de dichos artículos. Aclaraba también que la aprobación de estos artículos, en particular el artículo 24, no era un acto beligerante contra la Iglesia, sino la solución transaccional; es decir un trato o acuerdo justo y adecuado porque consiguió poner fin a un intenso debate parlamentario entre dos posturas opuestas: la de los católicos que se obstinaban en conservar todos sus privilegios económicos y sociales y la postura de los socialistas radicales que querían reducir el poder de la Iglesia.

⁵³ *Ibíd.*

Capítulo III:

EL BIENIO

AZAÑISTA

I. El bienio azañista, visto por *El Sol*, *Crisol* y *Luz*

El bienio azañista constituía un gran reto para el gobierno porque este último se enfrentaba al compromiso de continuar con las reformas iniciadas en abril de 1931 y de realizar resultados eficaces y satisfactorios para un pueblo que depositó su confianza en él en aquella primavera de 1931. Los diarios *El Sol*, *Crisol* y *Luz* siguieron con mucho interés el desarrollo de los acontecimientos durante este periodo. Cabe recordar aquí que el diario *Crisol* cambió su nombre a *Luz* a partir del 7 de enero 1932.¹

1. Los sucesos de Castilblanco y Arnedo

Los graves incidentes de Castilblanco y Arnedo ocuparon tanto las portadas de *El Sol* y *Crisol* como sus páginas internas. La repercusión de los hechos en la escena pública y los debates celebrados en la Cámara mantuvieron tenso el interés de dichos diarios. Así y todo, en sus respectivas páginas abundaron las noticias, reportajes y artículos de opinión que describían y comentaban los hechos y analizaban sus consecuencias.

EL SOL

La notable abundancia de reportajes y artículos de opinión en el Sol sobre los incidentes de Castilblanco y sus consecuencias nacionales era la nota de este diario durante aquellos días. En este contexto, el 2 de enero, el diario publicó una noticia bajo el título: "El subsecretario de Gobernación presidirá el entierro de los guardias civiles muertos en Castilblanco"². Dicha noticia retrató los pormenores de los sucesos y citó datos horripilantes sobre la matanza de los cuatro guardias civiles: cuerpos cosidos a puñalitos y cabezas destrozadas, dejando a la vista la materia encefálica³. Luego citó las opiniones oficiales de algunos diputados socialistas. El diputado Celestino García descartó la culpabilidad de la Guardia Civil y atribuyó la causa de los incidentes a las consecuencias de un caciquismo rudo y autoritario que había cultivado en la mente de

la gente un odio y rechazo hacia toda autoridad que pretendía establecer el orden.

¹ María Cruz Seoane y María Dolores Saiz, historia del periodismo en España. El siglo XX: 1898-1936, Alianza, Madrid, 1996, pp-335-338.

² Noticia: « El subsecretario de Gobernación presidirá el entierro de los guardias civiles muertos en Castilblanco », El Sol, 2 de enero de 1932, portada.

³ Ibídem

Dijo que los sucesos “... se explican por los excesos de autoridad que se habían cometido en aquella zona durante muchos años por el predominio del cacique »⁴. Por otra parte, el diputado Manuel Muño acusó a los monárquicos, aclarando que la intensidad del conflicto era debida a la falta de experiencia del gobernador, perteneciente al partido de Acción Republicana. Este hecho había favorecido, explicó el diputado, el cultivo “de un ambiente de hostilidad y antipatía hacia la Guardia Civil. En otro artículo publicado el 3 de enero, titulado “Pormenores de la trágica jornada de Castilblanco”⁵, el diario relató los pormenores de los hechos y sus causas a través del testimonio del general Sanjurjo y los vecinos del pueblo. Por una parte afirmó que la causa de aquellos disturbios de odio contra las autoridades del Estado era las propagandas demagógicas de los anarquistas, que predicaban el reparto social de los bienes por la vía de la revolución armada y no por el camino de la república democrática parlamentaria⁶. Por otra parte, aseguró que la Guardia Civil era inocente y seguía siendo una institución fiel al gobierno y cumplidora de sus deberes de respeto y defensa del pueblo.⁷

El día 5 de enero, el diario publicó un interesante artículo de opinión escrito por Gregorio Marañón, titulado: “Fuenteovejuna”⁸. Tras lamentar profundamente los sucesos, Marañón declaró que la culpa de lo ocurrido recaía sobre todos y, por lo tanto, todos necesitaban una educación civil y política profunda para alcanzar el nivel de una nación española civilizada y moderna⁹.

En primer lugar, Marañón advirtió que era peligroso aprovecharse de la tragedia para intensificar conflictos partidistas, porque el responsable de la tragedia no eran los partidos de oposición, ni el pasado, ni la República, sino todos: los gobiernos, los políticos, los curas y el pueblo, en general.

En este contexto, el autor mantuvo que el mal de España era “una enfermedad moral en la cabeza y en el corazón de todos los españoles.”¹⁰ Por ello, recomendó que fuera imprescindible consolidar la educación política del pueblo para poder conseguir, encaminar a la nación hacia la paz, la civilización, la modernidad¹¹.

⁴Ibídem

⁵Ibídem

⁶Noticia: « pormenores de la trágica jornada de Castilblanco, *El Sol*, 3 de enero de 1932, p.12.

⁷Ibídem

⁸ Ibídem Gregorio Marañón, « Fuenteovejuna, *El Sol*, 5 de enero de 1932, portada.

⁹Ibídem

¹⁰Ibídem.

¹¹Ibídem.

Entonces, sostuvo que aplicar esta medida sería la prueba de que el gobierno aprovecharía la trágica experiencia y salvaría a la República de cometer un paso atrás, o sea hacia el fracaso.¹²

En suma, tras el análisis de este artículo de Marañón, se puede decir que El Sol seguía acogiendo con gran interés la opinión de los intelectuales tal como lo había hecho desde el principio, por ejemplo cuando ocurrieron los incidentes de la quema de conventos en mayo de 1931. En aquel entonces, publicó el manifiesto de la Agrupación al Servicio de la República, elaborado por los tres ilustres intelectuales: Ortega, Ayala y Marañón. Es interesante observar también que el diario apoyaba, con el mismo fervor que en los primeros momentos de la República, al gobierno de los intelectuales y en particular a su jefe de gobierno, Azaña, que consideraba como ilustre intelectual.

CRISOL

El diario Crisol también se mostró muy preocupado por el porvenir de la República tras los incidentes de Casas Viejas. Uno de sus artículos más interesantes en este contexto era el editorial titulado: “El asesinato de Castilblanco”¹³. Este editorial era una absolución del contra la República y sus instituciones. El editorial afirmó que la Guardia Civil no había abusado de la autoridad que el gobierno le había otorgado, sino que sólo cumplía su deber con el fin de proteger la República y sus intereses. Según *Crisol*, los monárquicos manipularon circunstancias sociales, como la impaciencia del pueblo y su insatisfacción con el gobierno, para incitar al pueblo contra las autoridades gubernamentales y, por lo tanto, intentar desacreditar y desprestigiar al gobierno ante pueblo.¹⁴

Además, el editorial desmintió las informaciones acerca de la existencia de un cuerpo policial, creado por la República, con el fin de debilitar y desprestigiar el poder de la Guardia Civil. Acusó a los “enemigos “del régimen republicano de estar detrás de aquellas conspiraciones para enfrentar las instituciones del gobierno con la autoridad del Estado. Les calificó de “incitadores del desorden” y “detractores de la República “porque pretendían provocar el descontento y la discordia entre el gobierno y la Guardia Civil.”¹⁵

¹²Ibidem.

¹³ Editorial: « El asesinato de Castilblanco » ,Crisol, 2de enero 1932, portada.

¹⁴Ibidem.

¹⁵Ibidem.

Sin embargo, el editorial aseguró que las relaciones entre el gobierno y la Guardia Civil eran muy buenas. En este contexto, dijo que el gobierno había previsto un aumento de la fuerza material, puesta al servicio de la Guardia Civil¹⁶. También se mostró tranquilo hacia la actuación de la Guardia Civil, sosteniendo que no se dejaría manipular por “los incitadores del desorden “; antes bien guardaría disciplina y obediencia ejemplar hacia el gobierno.¹⁷ Entonces, el editorial aseguró que dichas actuaciones por parte de ambas partes vencerían la tragedia de Casas Viejas como “un episodio más de la lucha eterna entre los procuradores del desorden contra los guardianes del orden y consolidaría los principios básicos de la República¹⁸”.

Tras los incidentes de Arnedo, *Crisol* Volvió a expresar su inquietud por los intensos momentos que atravesaba el gobierno y la República. En esta ocasión, Publicó un editorial: “La Autoridad del Estado”¹⁹. Dicho artículo de opinión era una apología en defensa del Estado de la República y de la Guardia Civil. Pues el diario volvió a echar la culpa sobre los opositores al régimen y a insistir sobre la buena voluntad y disciplina de las instituciones del Gobierno.²⁰ Por una parte, el editorial absolvió a la Guardia Civil y al gobierno de toda culpa.²¹ Por otra parte, reiteró que el provocador de aquellas incidencias era el mismo que el de Castilblanco, o sea los monárquicos, con la intención de provocar revoluciones sociales para interrumpir la buena marcha de la República y sus reformas. En este sentido, sostuvo que las conspiraciones de la oposición representaban: “una nueva muestra del mismo espíritu incivil y bárbaro que inspiró antes el crimen de Castilblanco.”²² Por ello pedía al gobierno que llevara a cabo una investigación minuciosa y justa para delatar y castigar a los autores de aquellas tragedias. Además, era necesario, según este editorial, que el gobierno multiplicara los esfuerzos y los medios en el ámbito de la educación del pueblo para conseguir un mayor grado de civilidad²³». El editorial confirmó su voto de confianza y soporte al gobierno de la República, asegurando que el gobierno de Azaña resolvería el conflicto en provecho de la estabilidad y bienestar de la República y sus instituciones. Se refirió al discurso que pronunció el jefe del gobierno tras enterarse de los sucesos de Arnedo, subrayando que aun

¹⁶Ibídem.

¹⁷Ibídem.

¹⁸Ibídem.

¹⁹ Editorial: « La autoridad del Estado ». *Crisol*, 6 de enero de 1932, portada.

²⁰Ibídem.

²¹Ibídem.

²²Ibídem.

²³Ibídem.

resonaban en la Cámara las palabras pronunciadas por el propio Azaña²⁴. En este sentido, el editorial citó una de las frases más significativas de dicho discurso: “Si algún miembro del benemérito Instituto comete una extralimitación, la responsabilidad debe recaer sobre el que la cometa, pero no sobre la Institución.”²⁵

En conclusión, se puede comprobar que los dos diarios coincidieron en condenar los disturbios, en echar la culpa sobre los monárquicos, reprochándoles estorbar al avance de las reformas republicanas, y en respaldar al gobierno de la República. Tal como ocurrió durante los sucesos de la quema de conventos, los dos diarios volvieron a manifestar un respaldo similar al jefe del gobierno como a sus instituciones ministeriales, teniendo en cuenta que estaban liderados y gestionados en su mayoría por intelectuales. Sin embargo, es notable la intensa confianza que expresaba *Crisol* en comparación con *EL Sol* hacia el jefe del gobierno y confianza que el gobierno superaría las crisis y conspiraciones de sus “enemigos” y encaminaría la nación hacia el desarrollo y la prosperidad.

En síntesis, los dos diarios apoyaban al gobierno de los intelectuales y confiaban en su honradez y sinceridad de cumplir debidamente su labor política para el bien de la República y de sus defensores.

1-2. La sublevación de Sanjurjo

El golpe de estado del general Sanjurjo conmovió tremendamente a todo el país y a toda la opinión pública. Los acontecimientos que marcaron las jornadas del golpe determinaron indudablemente las grandes líneas de opinión de los dos periódicos.

EL SOL

El golpe de estado y la reacción del gobierno en colaboración con el pueblo suscitaron el gran interés de algunos intelectuales. En este sentido, es interesante comentar y analizar el artículo de Ortega y Gasset, titulado “Análisis del pronunciamiento”²⁶. El texto evoca la mentalidad de los golpistas en España y los males que habían causado sus pronunciamientos a la nación española. Además, puso de relieve como este fenómeno frenó y obstaculizó, en varias ocasiones, el desarrollo hacia la democrática y la modernidad de la nación

²⁴Ibíd.

²⁵Ibíd.

²⁶Ortega y Gasset, “análisis del pronunciamiento», *EL SOL*, 12 de agosto de 1932, portada.

española.²⁷ El pronunciamiento, dijo Ortega, estaba impulsado por el egoísmo y el particularismo de aquellos militares que creían tener toda la razón y que todos la compartían sin previa discusión. Pensaban que les bastaba con proclamar su opinión en dos o tres cuarteles para que todos la adoptasen como remedio infalible para sus problemas.²⁸ Advertía que los pronunciantes no necesitaban hacer la lucha olímpica de las elecciones o los debates en las Cortes para convencer al otro. En este sentido, calificó su firme fe en su opinión como un convencimiento de un loco o de imbécil.²⁹ Proceso parecido ocurrió, recordaba Ortega, con los sindicatos obreros y los socialistas en 1917, cuando intentaron un cambio revolucionario. En aquel entonces, consideraron que era el momento oportuno de tomar posesión del poder público. Pero, no quisieron contar con nadie, ni intentaron convencer con palabras “fervorosas y de elevada liberalidad”³⁰ al resto de la nación, porque estaban convencidos de que todo el mundo deseaba lo mismo que ellos. Al final, Ortega advirtió que con estos pronunciamientos egoístas de exclusión y eliminación del otro era imposible llevar a España hacia el progreso y la modernización y que era imprescindible la colaboración de todos.³¹

Otro artículo interesante sobre estos hechos fue elaborado por el periodista Francisco de Cossío, bajo titulado: “pronunciarse y gritar”³². Este artículo era una aprobación tanto de la actitud del gobierno como de la población durante el golpe militar. Además, era un elogio de la actitud del gobierno de la labor de los intelectuales relativa a la educación política del pueblo emprendida desde principio del siglo XX.³³ El periodista afirmó que el fracaso del golpe militar fue posible gracias a la colaboración de la población con el gobierno. Por una parte, calificó la actuación del gobierno de Azaña de responsable y despierta. Por otra parte, alabó la intervención de la población en apoyo al gobierno contra los golpistas. En este contexto, el periodista señaló que el pueblo no era aquel pusilánime y resignado espectador de la realización de su destino, sino que se había convertido en un valiente y potencial partícipe. Recordó entonces que el pueblo había dado muestra de esta conciencia y compromiso políticos durante las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 y volvió a ratificarlo el 12 de agosto de 1932.³⁴ Esta actitud del pueblo en momentos tan decisivos, como las elecciones

²⁷Ibíd.

²⁸Ibíd.

²⁹Ibíd.

³⁰Ibíd.

³¹Ibíd.

³²Francisco de Cossío, “pronunciarse y gritar», EL SOL, 14 de agosto de 1932, portada.

³³Ibíd.

³⁴Ibíd.

municipales de abril de 1931 y la sublevación de Sanjurjo , demostraron , según el periodista , una transformación importante en la vida del pueblo español : la adquisición de una “capacidad política”³⁵. Esta capacidad fue posible , según el periodista, gracias a un proceso educativo social y político realizado por las enseñanzas políticas de intelectuales como Giner , Costa ,Ortega y Gasset y Unamuno.³⁶ Sus instrucciones fueron eficaces dijo el autor, porque representaban la mentalidad española y constituían, en muchos casos, sistemas y métodos que se adecuaban a la mentalidad española.³⁷ Afirmó que esta conciencia política del pueblo era uno de los factores más importantes para desanimar a los militares de dejar para siempre aquel mal hábito de pronunciarse. Por ello, recomendó al gobierno que aprovecharse esta buena coyuntura social para intentar acallar para siempre los pronunciamientos que no habían cesado de disturbar la escena política y pública desde principios del siglo XIX y de estorbar una y otra vez desarrollo y modernización de la nación española a la par que el desarrollo de los demás países europeos.³⁸ Por otra parte, con la intención de disuadir a los conspiradores militares de su actitud antidemocrática pretendiendo realizar el cambio a través de la violencia , el terror y la sangre , el autor les recordó que el nuevo régimen llegaba no en virtud de un pronunciamiento , sino de una opinión , una papeleta blanca en la mano.³⁹

A partir de este análisis, se deduce que el diario estaba satisfecho de la actuación del gobierno de Azaña y de la población frente a los sublevados militares. Lo que más suscitó la admiración de este periódico durante los sucesos fue la actitud consciente y responsable de la población. En este contexto, el diario rindió un gran homenaje y reconocimiento a la clase intelectual por su campaña de educación política del pueblo iniciada a principios del siglo XX, cuyos resultados eran notables en diferentes momentos, particularmente durante las elecciones de abril de 1931 y el golpe de estado con su voto consciente y sus protestas responsables contra los golpistas, respectivamente.

LUZ

El diario Luz estaba consciente de la gravedad del golpe militar y de sus incidencias sobre la escena pública y el futuro de la República .En este contexto, publicó un significativo editorial: “Un momento crítico”⁴⁰. Este artículo representaba un llamamiento al gobierno para cambiar

³⁵Ibidem.

³⁶Ibidem.

³⁷Ibidem.

³⁸Ibidem.

³⁹Ibidem.

⁴⁰ Editorial: “Un momento crítico», Luz, 12 de agosto de 1932, portada.

su actitud moderada hacia sus oponentes con el objeto de salvar la República de futuras tentativas o conspiraciones como la Sanjurj .El editorial reconoció que desde su llegada , el gobierno de la República había fomentado un ambiente de convivencia e invitado todos los partidos y grupos sociales , inclusive a los opositores al régimen de la República, a participar en la construcción de una España republicana , democrática y moderna .⁴¹ Sin embargo, advirtió al gobierno de Azaña que esta oportunidad no fue aprovechada por la oposición tal como demostraba la intentona militar. Entonces, ante la gravedad de lo ocurrido y el temor de una reincidencia, el diario esperaba un cambio sustancial en la actitud del gobierno⁴² . Además, pidió al gobierno tomar medidas más firmes y rigurosas en este sentido a saber, en efecto, si ha de mostrar energía en el castigo de quienes han atentado contra el lenguaje de la violencia.⁴³

En suma, el diario *Luz* estaba convencido de que la política de moderación del gobierno con sus “enemigo” no era eficaz y , por lo tanto , era imprescindible adoptar estrategias más firmes y contundentes.

En el mismo número, el diario publicó un artículo de Luis Bello, titulado “Opinión y Gobierno”⁴⁴ .Dicho artículo atribuía el éxito del gobierno contra la intentona militar a la existencia de una opinión pública compatible con los ideales republicanos.⁴⁵ El autor anotó que la educación política del pueblo emprendida por la clase intelectual desde la primera década del siglo XX hasta aquel entonces había dado resultados importantes, tal como lo demostraba la actuación de la población durante el golpe de Sanjurjo ; una postura que demostraba la acción de un pueblo preocupado por implicarse en los asuntos públicos de la nación para hacer su destino⁴⁶ .Era evidente , según Bello , que España seguía siendo tan republicana como el 14 de abril y que las reformas emprendidas por el gobierno provisional , respetadas y desarrolladas sin desviación hasta la fecha , debían seguir como puntos de orientación a la política revolucionaria del gobierno de Azaña .En este sentido , el autor del artículo exclamó : “ la opinión española está hoy tan firme como en abril de 1931 : ¡ Nada de Monarquía ¡ ¡ Nada de viejo régimen ¡ ¡ Nada de dictadura ¡ Manda la autoridad , habla el pueblo”⁴⁷ .Así pues , los lamentables sucesos de Sanjurjo habían servido , según Bello , para

⁴¹ *Ibíd.*

⁴² *Ibíd.*

⁴³ *Ibíd.*

⁴⁴ Luis Bello, « Opinión y gobierno » ,*Luz*, 12 de agosto de 1932, p.8.

⁴⁵ *Ibíd.*

⁴⁶ *Ibíd.*

⁴⁷ *Ibíd.*

dar un verdadero testimonio de la coincidencia de la opinión del pueblo con la del gobierno en asuntos primordiales como guardar los principios básicos de la República. Con su opinión, sin el uso de armas ni violencia, el pueblo fue capaz de aislar al ejército rebelde y dejarlo ineficaz. Puesto que ambas opiniones existían y actuaban en armonía, ni el Gobierno era débil, ni le faltaba la opinión y ni las Cortes iban a dejarse manejar por el espíritu de un enemigo caduco y vencido. Según Bello, las opiniones del pueblo y del Estado se completaban y se consolidaban: “Juntos son invencibles». Separados opinión y Gobierno, fácilmente se les desarma y quedan a merced de un pronunciamiento”⁴⁸.

En conclusión, los dos diarios apoyaron al gobierno y elogiaron su acertada contraofensiva y la actitud civilizada del pueblo. Señalaron el importante papel que los intelectuales cumplieron en la educación política del pueblo. Por otra parte, condenaron el golpe, calificándolo de acto terrorista contra los principios de la democracia y de libertad.

El análisis de artículos de ambos diarios sobre los sucesos del golpe permite observar que *Luz* coincidió con *El Sol* en alabar la gran labor educativa política de la población que los intelectuales estaban realizando desde principios del siglo XX. En este sentido, se puede decir que los dos diarios reconocieron que la española había alcanzado un considerable grado de concienciación y compromiso con los asuntos públicos y políticos de la nación.

1-3. El Estatuto de Cataluña y la Ley de la Reforma Agraria

EL SOL

Tras la concesión del derecho de autodeterminación a Cataluña, la satisfacción de los catalanes era inmensa. *El Sol* compartió con los catalanes su histórica euforia. En este sentido, publico un artículo del periodista Giménez Caballero, titulado “¡ Quién fuera – hoy – catalán!”⁴⁹. El periodista opinión sobre la importancia histórica y social de la aprobación del Estatuto de Cataluña, señalando que era un derecho conseguido por los catalanes tras un siglo de lucha pública y política.⁵⁰ El artículo exaltó la realización del gobierno, apuntado que tras la caída de la monarquía y la llegada de la República, dicho gobierno consiguió convertir la aspiración secular de los catalanes en realidad: “Hoy, que la monarquía ha desaparecido y avanza la poliarquía, hoy Cataluña llega a su apogeo, a su Estatuto, a su autodeterminación, a

⁴⁸Ibíd.

⁴⁹Giménez Caballero, “¡ Quién fuera –hoy- catalán!” , EL SOL, 21 de septiembre de 1932, portada.

⁵⁰Ibíd.

su libertad”⁵¹. Por otra parte, Caballero mostró su agrado hacia la actuación del pueblo catalán que ofreció un profundo homenaje de reconocimiento al gobierno de la República, porque había conseguido a través de camino de la paz, el debate y la tolerancia, lo que no pudieron realizar siglos de sangre y violencia ⁵². El protagonismo de Azaña en él la resolución del problema había sido espectacular, según el autor, ya que su intervención había sido una gran acción: “por un gesto sencillo, sereno, entrañable, más allá de la pasión, lleno de sabiduría y experiencia que ha tenido. Manuel Azaña”⁵³. La República, apuntó el periodista, había puesto en marcha el principio de un porvenir de unidad y convivencia entre Cataluña y España.⁵⁴ En fin, se observa que el diario *EL Sol* elogiaba la gran labor que estaba realizando el gobierno de los intelectuales y en particular su jefe, Manuel Azaña. Se nota en este artículo la gran admiración que el diario rindió al jefe del gobierno, reconociendo que este intelectual estaba cumpliendo con mucho éxito su papel en la escena política como un verdadero profesional.

En cuanto a la aprobación de la Ley de la Reforma Agraria, en el artículo “Jubilo de los labradores”⁵⁵, el diario señalaba la gran satisfacción del pueblo, sobre todo del campesino, y la gran esperanza que depositaba en dicha reforma de mejorar su situación laboral y social.

Además, se mostró muy entusiasta y sobretodo esperanzador. El artículo declaró que la labor realizada por el Gobierno en las Cortes respecto a la reforma agraria merecía los aplausos de la nación porque había infundido el aliento y la esperanza de la vida republicana en la vida dura y abandonada de la clase campesina.⁵⁶ Además, el diario subrayó que uno de los puntos más importantes de dicha ley era la expropiación de las fincas labriegas de los grandes latifundistas de España para otorgárselas al campesino con el fin de mejorar su estado laboral y social, por una parte, y dar un impulso de desarrollo efectivo y rentable a la agricultura nacional. Al final, el editorial mostró su profunda gratitud hacia esta labor del Estado, calificando el día del voto de dicha ley como: “El día de la liberación del campesino español.”⁵⁷

⁵¹Ibíd.

⁵²Ibíd.

⁵³Ibíd.

⁵⁴Ibíd.

⁵⁵Editorial: “Jubilo de los labradores”, *EL SOL*, 11 de septiembre de 1932, p.3.

⁵⁶Ibíd.

⁵⁷Ibíd.

El mismo día, el diario público otro artículo interesante sobre el tema agrario, bajo el título:” La reforma agraria es una ley revolucionaria”⁵⁸. A través de las explicaciones y aclaraciones del ministro de agricultura , Marcelino Domingo , el diario resaltó los puntos clave referentes a la nueva Ley Agraria y evaluó su impacto sobre la vida del campesino y de la agricultura nacional .El ministro afirmaba que el voto de la nueva Ley Agraria era un gran éxito revolucionario para toda la nación española , porque daba tierra a los campesinos que morían de miseria y hambre , extendía extraordinariamente la capacidad de consumo y aumentaba el rendimiento de las zonas productivas .

En suma, el ministro mantuvo que dicha ley:” ennoblece y enriquece la vida rural...sienta sobre bases equitativas y más fructíferas la riqueza territorial”⁵⁹.El diario concluía que el gobierno de la República había conseguido llevar a la tierra el espíritu del régimen democrático y republicano y la conveniente organización para un verdadero desarrollo de la agricultura nacional y la prosperidad de la vida social.

En conclusión, hemos observado que la aprobación del diario por la promulgación de la Ley Agraria era más intensa que la expresada respecto al Estatuto de Cataluña, como lo demostraban expresiones como: “ley revolucionaria” y “El día de la liberación del campesino español.” Además, El Sol aprobó la gran labor del gobierno y elogió de manera inusitada lo que había realizado Azaña y su gabinete en dos asuntos tan importantes como la cuestión de las Autonomías y el problema del campo .Es interesante recordar, este contexto, que los primeros momentos de la República, este diario se mostró muy prudente escéptico a la hora de pronunciarse sobre las medidas y reformas educativas y militares iniciadas por el ministro de educación, Marcelino Domingo, y el ministro de Guerra , Manuel Azaña , respectivamente. Hemos visto entonces que, contrariamente a Crisol que elogiaba las medidas y mostraba optimismo desde los primeros momentos, el diario EL Sol sobre el papel de los intelectuales con el gobierno durante el bienio azañista había cambiado bastante: la confianza y la aprobación se habían convertido en la nota dominante de sus artículos, en lugar de la prudencia y el escepticismo del periodo de la transición.

LUZ

⁵⁸ Editorial: « la reforma agraria es una ley revolucionaria », EL SOL, 11 de septiembre de 1932, p. 12.

⁵⁹Ibíd.

El diario *Luz* publico importantes comentarios sobre el gran papel del gobierno en la promulgación de las dos leyes. Bajo el título: “la gran obra de la republicana”⁶⁰, el diario declaraba que la votación a favor del Estado de la Ley Agraria presagiaba un futuro mejor para toda la República y la nación española porque al lado de ambos había un gobierno que estaba cumpliendo fielmente su papel como promotor de las reformas republicanas tal como había prometido ⁶¹. La aprobación del estatuto de Cataluña y nueva Ley Agraria constituían un gran paso para la buena marcha de la República, porque significaban, según el editorial, una revivificación de la vida nacional gracias a la remodelación profunda de dos estructuras esenciales del país. Por una parte, la reorganización del sistema político que antes era rígidamente centralista y uniforme. Por otra parte, la modificación de la situación del campo, poniendo fin al dominio del latifundismo y la restitución del suelo a los campesinos.⁶²

En las Cortes y en la prensa se había discutido la forma y los detalles de la resolución y realización de ambas reformas, informó el diario, pero no dudó en aseverar que lo indiscutible era el sentido, la intención y la necesidad.⁶³ Por lo tanto, el gobierno de la República, al Promover aquellas reformas, había cumplido fielmente su destino, afirmó el editorial, insistiendo que las dos reformas no eran una apariencia de la nación española⁶⁴. Al final, el editorial reiteró su satisfacción hacia el gobierno y confiaba en que la aprobación del Estatuto y de la Ley Agraria sería dos potentes motores con el fin de encaminar a la nación española hacia el desarrollo⁶⁵.

Debido a la gran trascendencia que revestían las dos cuestiones, los comentarios y análisis eran abundantes en este periódico. Así que, unos días después, el diario publicó otro editorial titulado: “La implantación de las dos grandes leyes de la República”⁶⁶. Dicho artículo era una ratificación de la satisfacción del diario hacia la promulgación de dicha leyes y su confianza en el gobierno de que realizara una gran labor de construcción de una nación democrática y republicana⁶⁷. El editorial recibió con mucha elusión la promulgación de las dos leyes votadas en las Cortes. Aseguró que eran las más importantes de la República,

⁶⁰Editorial: “La gran obra de la republicana” *Luz*, 10 de septiembre de 1932, portada.

⁶¹Ibidem.

⁶²Ibidem.

⁶³Ibidem.

⁶⁴ Ibidem.

⁶⁵ Ibidem.

⁶⁶Editorial: “La implantación de las dos grandes leyes de la República”, *Luz*, 12 de septiembre de 1932, portada.

⁶⁷Ibidem.

porque habían remodelado estructuras básicas de la sociedad española: la reorganización de la administración política y de la agricultura⁶⁸. Con el voto de estas dos leyes, apuntó el diario, la República había dado un paso importante al pasar de los debates parlamentarios a la puesta en práctica de los derechos y leyes. Sin embargo, la puesta en práctica de la Ley Agraria sería muy dura y áspera, porque la tarea era ingente y requería realizar cambios radicales en una situación campesina que perduraba desde siglos. Además, el editorial advirtió al gobierno que iba a enfrentarse con otras circunstancias difíciles. Como la importancia y el descontento del pueblo si no notaba los resultados de manera clara e inmediata. El diario no ocultó su miedo a que el triunfo de la reforma agraria dependiese de la actitud del pueblo. Por ello, pidió a este que fuese paciente y comprensible con el gobierno y que le demostrase mucha confianza y apoyo, pues la realización las grandes empresas nacionales, como la reforma agraria, requería tiempo, esfuerzo y sacrificios⁶⁹. Por otra parte, el editorial se dirigió a los responsables en las diferentes instituciones del gobierno y les exigió que los hombres fuesen hombres de verdad, es decir a la altura de la gran responsabilidad que pasaba sobre sus espaldas. Era imperativo hacer realidad las dos reformas, porque su fracaso, según el diario, implicaría el fracaso de la República en construir una España próspera y moderna⁷⁰.

Se puede concluir que *Crisol* se mostraba muy alabador y optimista al evaluar las dos leyes promulgadas. Además, no se contentó con aplaudir dichas leyes, sino que se atrevió a predicar el éxito de su implementación en la realidad nacional, declarando su confianza en los intelectuales responsables de que eran capaces de realizar una gran labor de construcción democrática y republicana. Teniendo en cuenta que *Crisol* había mostrado desde los primeros momentos de la República, una clara comprensión y aprobación hacia la presencia y actuación de los intelectuales en el gobierno, se puede afirmar que en esta ocasión según fiel a esta postura con más entusiasmo y confianza.

1-4. Los Sucesos de Casas Viejas

Las tragedias de Casas Viejas provocaron una tremenda cantidad de comentarios en los dos diarios *El Sol* y *Luz*. Además, provocaron una tremenda cantidad de comentarios en los dos diarios *El Sol* y *Luz*. Además, provocaron intensos debates en la cámara durante los meses siguientes, lo que mantuvo alertas a las redacciones de ambos diarios.

⁶⁸Ibídem.

⁶⁹Ibídem.

⁷⁰Ibídem.

EL SOL

Los acontecimientos de Casas Viejas tuvieron un eco nacional tremendo que *El Sol* supo traducir muy bien en diferentes artículos. Uno de ellos, era el editorial, titulado: “El orden, la República y España”⁷¹. Dicho artículo era una acusación directa a los monárquicos y los anarquistas de ser los conspiradores de los disturbios de Casas Viejas por una parte, y, por otra parte, un reproche a la actuación demasiado blanda del gobierno frente a los “enemigos” de la República⁷². El editorial condenó los disturbios de Casas Viejas como un atentado contra el orden y un ataque contra la República y sus instituciones gubernamentales y, por consecuencia, contra toda la nación española. Calificó de salvajismo las conspiraciones de los adversarios de la República y pidió al gobierno de actuar con mano dura y justa contra los detractores de la República⁷³. En este sentido, el diario recordó que llevaba largo tiempo exhortando al gobierno a aplicar medidas rigurosas e inexorables para hacer reinar el orden y que volvió a insistir en ello tras las incidencias de Castiblanco y Arnedo, porque estaba consciente de que el orden era un requisito imprescindible para instaurar de manera exitosa la política republicana⁷⁴. En este contexto, el diario aludió a algunos de los ideales que el gobierno solía repetir en diferentes ocasiones: que todos los españoles amasen a la República, y quienes no lo amasen, la habrían de temer. A los grupos que se mostraban reacios a respetar la opinión de la mayoría republicana, el gobierno debe adoptar decisiones firmes y pertinentes para consolidar a la República y cumplir el programa de las reformas⁷⁵. En suma, el diario reprochó al gobierno la política de tolerancia que adoptaba hacia los “enemigos” de la República cada vez que atentaban contra ella y exigía que se aplicasen medidas más duras y rigurosas.

Dos meses después, el periódico volvió a comentar los sucesos de Casas Viejas. En su editorial: “Un día más de Casas Viejas”⁷⁶. El diario volvió a absolver al gobierno de toda responsabilidad sobre los hechos y delatar las malas intenciones de los oponentes a la República, quienes estorbaban el desarrollo de las reformas. El editorial llamó la atención de la opinión pública de que parecía que la única preocupación de la derecha republicana era prolongar los debates sobre la tragedia, analizando una y otra vez los datos sobre los hechos,

⁷¹Editorial: “El orden, la República y España”, *El Sol*, 12 de enero de 1933, portada.

⁷²Ibidem.

⁷³Ibidem.

⁷⁴Ibidem.

⁷⁵Ibidem.

⁷⁶Editorial: “Un día más de Casas Viejas”, *El Sol*, 16 de marzo de 1933, portada.

con el empeño de responsabilizar al gobierno de lo ocurrido: “¿que les importancia exagerar un poco o mucho la nota dramática, sangrienta?”⁷⁷. Con esta actuación, aviso el editorial, la derecha republicana estaba paralizando las tareas de las Cortes. En lugar de colaborar en encontrar soluciones efectivas a los diferentes problemas nacionales, seguía debatiendo sobre los incidentes de Casas Viejas, cuya importancia, por muy grave que fuese, no podría durar tanto y en detrimento de intereses nacionales más urgentes⁷⁸. El editorial reprobó esta actuación de la derecha republicana con una nota del discurso de Jiménez Asua: “...la costumbre española de acusar sin pruebas, habito tan ligero y tan grave, que solo se neutraliza con otro habito: la de la impunidad”⁷⁹. dicho comentario de Asua suscitó los aplausos de la Cámara porque, según el diario, había demostrado que la derecha republicana manipulaba los disturbios sociales para desprestigiar al gobierno⁸⁰. El diario se mostró perplejo ante la presencia de hombres en la nación cuya mayor preocupación era destruir el edificio de las reformas republicanas con propagandas demagógicas. En este sentido, mantuvo: “pero lo que nadie podría creer sin presenciarlo es este espectáculo de unos hombres de gobierno que a toda costa quieren arrastrar, sea como sea, al descredito y al fracaso a estos hombre”⁸¹.

Finalmente, se puede sostener que a pesar de todos los obstáculos puestos en el camino de las reformas del gobierno de la República, el diario tenía fe y confianza en el gobierno de los intelectuales de que cumplirían con éxito las reformas emprendidas. Se puede deducir pues que el diario consideraba a estos intelectuales como sinceros y comprometidos revolucionarios que habían traído la República y la habían defendido y consolidado con sus actuaciones tanto en las Cortes como en el gobierno.

LUZ

Tras los incidentes de Casas Vieja, *Luz* mostró una gran preocupación acerca del futuro de una España muy dividida política y públicamente. En este contexto, el diario publicó un editorial, titulado “Rebeldía y Represión”⁸², en el que denunciaba a los provocadores de los tumultos de Casas Viejas y justificaba la represión del gobierno de los rebeldes⁸³. El editorial acusó a los monárquicos y los anarcosindicalistas de provocar los

⁷⁷Ibíd.

⁷⁸Ibíd.

⁷⁹Ibíd.

⁸⁰Ibíd.

⁸¹Ibíd.

⁸²Editorial: “Rebeldía y Represión”, *Luz*, 12 de enero de 1933, portada.

⁸³Ibíd.

disturbios, de actuar de un modo irresponsable y anárquicos y de lanzar ataques demagógicos con la pretensión de desestabilizar el orden público de la República⁸⁴. En cambio, defendió la reacción del gobierno contra los huelguistas: “sería imposible, no para este, sino para ningún Gobierno republicano, otra actitud que la ya adoptada por el actual”⁸⁵. Aseguraba que esta actitud del gobierno era acertada porque conseguiría restablecer el orden y salvar a los campesinos y los obreros de parecidos trágicos en el porvenir, impidiendo que se dejasen engañar con ideas imprudentes⁸⁶.

El desarrollo de los hechos de la tragedia en la escena pública y política era inminente, de modo que mantuvo alerta la inquietud del diario por el estado nacional. Así, en el número del día siguiente, el diario publicó otro editorial muy interesante, bajo el título “Los sucesos de Casas Viejas”⁸⁷. Este editorial era una reafirmación de sus acusaciones contra los anarcosindicalistas y una consolidación de su postura de apoyo y confianza hacia el gobierno de Azaña. El diario tranquilizó al gobierno de que lo sucedido en Casas Viejas era un incidente sin proporciones alarmantes para la estabilidad de la política de la República, porque la intentona de derrota política plantificaba por la extrema izquierda comunista tuvo como foco encendedor una localidad poco estratégica para un movimiento internacional que pretendía derrumbar el régimen republicano para sustituirlo por el comunismo⁸⁸. En cuanto a las represalias contra los provocadores del desorden, el diario aconsejó al gabinete de Azaña de no concentrar sus esfuerzos en perseguir, por los tribunales de justicia, a los responsables. Lo más sensato era que el gobierno siguiese cumpliendo su empresa de consolidar la democracia, la igualdad y la justicia como bases fundamentales de la República⁸⁹. En estos dos editoriales analizados, se nota que una de las mayores preocupaciones del diario era que el gobierno no desviase hacia los caminos de la anarquía, como sus “enemigos”, sino que se mantuviese firme en el sentido democrático para estar siempre al servicio del orden público y favoreciese un ambiente adecuado para el desarrollo y la prosperidad de la nación española.

Al final, se deduce que *Crisol* hizo una interpretación de los acontecimientos similar a la de *El Sol*. Sin embargo, se mostró más riguroso en cuanto a exigir castigos más duros y ejemplarse contra los opositores a la República, porque les había advertido cuanto ocurrieron los disturbios de Castiblanco y Arnedo. Hemos visto entonces que *Crisol* estaba

⁸⁴Ibidem.

⁸⁵Ibidem.

⁸⁶Ibidem.

⁸⁷Editorial: “Los sucesos de Casas Viejas”, *Luz*, 13 de enero de 1933, portada.

⁸⁸Ibidem.

⁸⁹Ibidem.

consciente de que a los intelectuales les faltaba experiencia y profesionalidad políticas y por ello sus actuaciones eran más eficaces dentro del marco teórico y legislativo que en el terreno de la realidad. En suma, los dos diarios demostraron simpatía y comprensión con los intelectuales presentes en el gobierno de la República y reafirmaron su confianza y apoyo en ellos, declarando que el gobierno era capaz de enderezar la marcha de la República por la vía de la paz, la justicia y la democracia.

1-5. la crisis y demisión del gobierno de Azaña.

La crisis del gobierno de Azaña era uno de los momentos más comprometedores para la continuidad y existencia de la República. Los orígenes y las causas de esta crisis fueron comentados por *El Sol y Luz* de manera amplia y profunda.

EL SOL

Al principio de la crisis del gobierno, en febrero de 1933, su jefe Azaña, pronunció un discurso en defensa de la República y de su gabinete. El diario *El Sol* comentó dicho discurso en un editorial titulado “Plenitud de un régimen”⁹⁰. Este artículo exaltó los valores profesionales de Azaña y apoyó la labor de este y su gabinete desde su llegada al poder hasta finales de diciembre de 1931. El editorial dijo que el adjetivo más adecuado para calificar al jefe de gobierno, sus ministros y sus actuaciones era “plenitud”⁹¹. Según el diario, las instituciones del gobierno de la República y su jefe eran íntegros, honrados y sinceros en el cumplimiento de la gran empresa de las reformas, iniciadas desde la proclamación del nuevo régimen, con el fin de satisfacer las necesidades e ilusiones de la población⁹². El editorial calificó al jefe del gobierno, Azaña, de político honrado y leal y declaró que sus discursos representaban el fervor y la conciencia nacional. Además, el diario recordó a sus lectores que era el primer periódico en anunciar en sus columnas que la República había “alumbrado” un hombre que no cesaba de crecer y de aprovechar a toda la nación con la genialidad de sus discursos y actuaciones⁹³. En cuanto al gobierno, este editorial dijo que este actuó con claridad y responsabilidad. A fin de cuentas, se puede constatar la gran satisfacción del diario con el jefe de gobierno y su gabinete de intelectuales. El uso del término ‘plenitud’ para calificar la actuación de la mayoría intelectual en la escena pública y política demuestra que el periódico favorecía e impulsaba la labor de los intelectuales valorando al uso actividades.

⁹⁰ Editorial: “Plenitud de un régimen”, *El Sol*, 15 de febrero de 1933, portada.

⁹¹ *Ibidem*.

⁹² *Ibidem*.

⁹³ *Ibidem*.

Al finales de julio 1933, las relaciones entre socialistas y republicanos eran muy tensas; hecho que inquietaba a *El Sol*, tal como lo demostraba el siguiente editorial publicado bajo el título “la República y los socialistas”⁹⁴. En dicho editorial, el diario diagnosticaba la gravedad de la relación entre los dos partidos de la coalición gubernamental a través del comentario y análisis del discurso del presidente del PSOE y ministro de Trabajo en el gabinete de Azaña, largo Caballero. El discurso era replica de los socialistas del PSOE a la oposición que exigía su retirada del poder, alegando que el pueblo votó el día 14 de abril de 1931 para la instauración de la República; no el socialismo. En dicho discurso, el ministro declaró que los republicanos eran inexpertos e incapaces de gobernar por si solos; que los socialistas superaban a los republicanos en cualidad morales, como la buena intención y la honradez⁹⁵. El diario avisó que esta declaración del ministro llevaban un claro mensaje de que el PSOE se consideraba un partido imprescindible en el gobierno para la buena marcha y éxito de las reformas republicanas: “o en el poder o contra el régimen”⁹⁶. Calificó esta actitud de demagógica y dictatorial: “dictadura socialista”⁹⁷. Además, el editorial reprochó el espíritu de lucha de partidos en el seno del gobierno. En este contexto, por una parte desmintió las acusaciones contra los republicanos de que tenían la intención de apartar del poder a los socialistas como si fueran “leprosos” políticos⁹⁸. Por otra parte, recordó a los socialistas, que ellos mismos repitieron varias veces que se consideraban republicanos. Por todo ello, el editorial lanzó un mensaje duro a los socialistas, anunciándoles que la República y sus defensores se lavaban las manos de un partido socialista que tenía ideas dictatoriales y que declaraba ser un partido indispensable en el gobierno para el buen desarrollo de la República y sus reformas⁹⁹. En resumidas cuentas, este editorial expuso muy bien la gravedad de la crisis política en el seno del propio gobierno entre los republicanos de Azaña y los socialistas.

En síntesis, se observa que *El Sol* era muy crítico con los intelectuales socialistas presentes mayoritariamente en el gobierno, particularmente en el Parlamento, por ser demasiado idealistas y poco realistas. En este contexto, cabe recordar que el diario ya había manifestado su temor acerca de esta presencia masiva de los intelectuales en las Cortes; precisamente en el artículo de Miguel de Unamuno publicado el 23 de octubre de 1931. En aquel entonces, el diario se mostró prudente y discreto ya que no presagió consecuencia

⁹⁴ Editorial: “La República y Los socialistas”, *El Sol*, 26 de julio de 1933, portada.

⁹⁵ *Ibidem*.

⁹⁶ *Ibidem*.

⁹⁷ *Ibidem*.

⁹⁸ *Ibidem*.

⁹⁹ *Ibidem*.

ninguna, sino que se contento con señalar el hecho. Sin embargo, en el presente artículo, el diario advirtió del peligro de legislar demasiadas leyes sin preocuparse de materializarlas en la realidad nacional para provecho e interés de la población.

Tras la caída del gobierno en septiembre 1933, *El Sol* publicó un editorial titulado “poco y mucho”¹⁰⁰. dicho editorial es una recriminación a Azaña y su partido republicano de no percibir a tiempo el abuso de poder por los socialistas en el seno del gobierno de coalición republicana; lo que causó el desprestigio de este y su dimisión. El editorial reprochó al partido republicano de Azaña de haberse dejado dominar por los socialistas en el gobierno. Por ello, los socialistas abusaron del poder y hicieron prevalecer su intereses partidistas por encima de la agenda política del gobierno de la República: “un gobernador, un alcalde no eran autoridades delegadas del poder político, sino instrumentos suyos”¹⁰¹. Esta actitud socialista impidió, según el diario, un desarrollo efectivo y rentable de las diferentes reformas republicanas emprendidas. En consecuencia, el gobierno de la República perdió el apoyo y la confianza de una parte importante del pueblo, sobre todo entre los campesinos: “la presencia mayoritaria de los socialistas en el gobierno era el problema central que perjudicaba a los intereses de la República”¹⁰². Además, este editorial deploro que los socialistas, al pasar a la oposición tras la dimisión del gobierno, mostraron un espíritu hostil a la colaboración con los demás: “que pueblo, que estado va a crearse con tal espíritu, si la obra exige magnanimidad, calor generoso, abrazo con la totalidad de la nación?”¹⁰³.

En fin de cuentas, se puede afirmar que a pesar de los reproches contra Azaña y su partido republicano, el diario no podio la confianza en ellos. Opinaba que su integración a la coalición derechista republicana, presidida por Alejandro Lerroux, sería conveniente para la salud de la república porque con su presencia realizaría una obra muy provechosa para la nación. Así pues, el diario seguía confiando en la mayoría intelectual que integraba el partido republicano de izquierda de Azaña.

LUZ

El discurso de Azaña del 14 de febrero, donde explicaba la situación política del gobierno de coalición y su relación con el pueblo tras los graves incidentes de Casas Viejas de 1933, llamó la atención de *Luz* debido al interés nacional que suscito dicho discurso. En

¹⁰⁰ Editorial: “poco y mucho”, *El Sol* 13 de septiembre de 1933, portada.

¹⁰¹ *Ibidem*.

¹⁰² *Ibidem*.

¹⁰³ *Ibidem*.

esta ocasión, el diario publicó un editorial, bajo el título: “un acto político de trascendencia histórica”¹⁰⁴, donde declaraba que el discurso de Azaña era una gran disertación política de reconciliación y comunión entre el gobierno y el pueblo, tras los incidentes de Casas Viejas. El artículo declaró que el discurso de Azaña era un acto digno de alabanza porque invitaba a la población española a reafirmar su voto de honestidad y lealtad hacia el gobierno para luchar juntos contra los “enemigos” de la República y construir una España civilizada y democrática¹⁰⁵. En este contexto, el editorial afirmó que la crisis de confianza entre el pueblo y el gobierno no se debía a una mala gestación de los asuntos de la nación por parte de las instituciones gubernamentales, sino a las conspiraciones demagógicas de una parte de la sociedad que no aceptaba el cambio de régimen, es decir los monárquicos¹⁰⁶. Sin embargo, el diario tranquilizó a los fieles defensores de la República asegurándoles que a pesar de todos los obstáculos y maniobras de los rivales, el bienestar de la república era un hecho consumado porque la política de Azaña se apoyaba en el pueblo¹⁰⁷.

El estudio de este análisis nos lleva a decir que *Luz* seguía en la misma línea de admiración y elogio a las actuaciones de los intelectuales en el gobierno, como lo hacía durante el periodo de transición y el bienio republicano. Por ejemplo, durante el periodo del debate de las leyes de la constitución de 1931, hemos visto como este diario, entonces con el nombre de *Crisol*, calificó de ‘histórico’ al discurso de Ortega del 31 de julio de 1931. En el presente editorial, el diario volvió a dar una magnitud e importancia ‘histórica’ al discurso de otro ilustre intelectual y gran político, Azaña. Todo esto demuestra que en aquellos momentos difíciles, tras los graves sucesos de Casas Viejas y empeoramiento de la crisis de confianza entre el pueblo y su gobierno, este diario seguía reafirmando su apoyo y confianza en los intelectuales dentro del gobierno.

Unos meses después, cuando la crisis dentro del gobierno era intensa entre los intelectuales republicanos y socialistas, *Luz* mostró su preocupación en un editorial, publicado bajo el título: “Los partidos republicanos y el socialismo”¹⁰⁸. dicho editorial era una advertencia contra el peligro de un abuso de poder por la parte de los socialistas en la coalición gubernamental republicana, lo que podría perjudicar los intereses de la República. Este artículo llamó la atención de los republicanos de la coalición gubernamental,

¹⁰⁴ Editorial: ‘Un acto político de trascendencia histórica’, *Luz*, 15 de febrero de 1933, portada.

¹⁰⁵ *Ibídem*.

¹⁰⁶ *Ibídem*.

¹⁰⁷ *Ibídem*.

¹⁰⁸ Editorial: “Los partidos republicanos y el socialismo”, *Luz*, 5 de junio de 1933, portada.

advertiendo que la presencia mayoritaria de los socialistas en el parlamento – ciento diez diputados – era una amenaza para la marcha de la República, porque podría ser usado por el PSOE para hacer prevalecer su programa por encima del de la República. Para evitar el dominio de los socialistas en el poder, el diario aconsejaba al partido republicano de Azaña que abandonara su blanda postura de obediencia hacia los socialistas y recobrar su posición de partido líder y dirigente de las reformas republicanas¹⁰⁹. Además, el diario reprochó a los intelectuales socialistas de ser buenos legisladores, pero malos ejecutores. En este sentido, el diario indicó que gracias a su mayoría parlamentaria, los socialistas consiguieron la promulgación de una cantidad considerable de leyes y decretos. Sin embargo, no se preocuparon de llevarlos a la práctica para el bien y provecho de la nación. En este contexto, observó: “sería cosa de preguntar también si, alcanzado este momento de gran riqueza legislativa, no sería preferible poner todas esas reformas en ejecución”¹¹⁰. Advertía que el Estatuto no estaba todavía implantado en su totalidad, la reforma agraria apenas había sido iniciada y la ley de Congregaciones se encontraba en la primera fase de preparación. Parecía, pues, conveniente realizar toda esta obra antes de lanzarse a una nueva actividad legislativa revolucionaria¹¹¹.

La dimisión del gobierno de Azaña era un evento de interés nacional que preocupó al diario *Luz* de manera notable. En esta ocasión, el diario publicó varios artículos de opinión relativos a las causas y efectos de dicha dimisión. Uno de los editoriales más interesantes era: “una lección mal aprendida”¹¹², donde el diario reiteró su hipótesis de que la crisis del gobierno y su consecuente caída se debía a la presencia masiva de los socialistas y su actuación partidista autoritaria dentro de la coalición en detrimento de los intereses de la República. Este artículo señaló que el fracaso de la coalición gubernamental se debía sobre todo a los socialistas, porque se aprovecharon de su mayoría parlamentaria para hacer pasar muchas leyes, pero no habían procurado de verdad hacerlas reales y efectivas en la vida social de la población. En este contexto, el editorial explicó: “¿por qué se ha roto la coalición gubernamental? Porque la coalición sólo existía en las Cortes y no existe en el pueblo?”¹¹³. Añadió que la culpa de los atropellos de la República en varios momentos, como en Castilblanco y Casas Viejas, no se debía a la impaciencia y falta de madurez política del pueblo, sino a los socialistas que concentraron su esfuerzo en hacerse un partido grande y

¹⁰⁹Ibídem.

¹¹⁰Ibídem.

¹¹¹Ibídem.

¹¹²Editorial: “Una lección mal aprendida”, *Luz*, 7 de septiembre de 1933, p.15.

¹¹³Ibídem.

potente en Las Cortes, en lugar de esforzarse en materializar las leyes aprobadas. Además, el diario reprobó a los socialistas de adoptar una postura partidista y egoísta, en lugar de colaborar con las demás fuerzas políticas; avisando que dicha actitud perjudicaba la causa republicana y los intereses nacionales¹¹⁴. A pesar de todos estos reproches al PSOE, el editorial expresó su fe en el peso y poder político y público de este partido. Por ello, le recomendaba cambiar su actitud egoísta y dominante, colaborar con los partidos republicanos e implicarse realmente en los asuntos y problemas de la nación española¹¹⁵. En suma el diario culpaba al PSOE por todo el gobierno de Azaña: la crisis, su dimisión y su desprestigio ante una opinión pública insatisfecha por la falta de rigor y eficacia en la realización de las reformas prometidas. No obstante, no daba por perdida la causa socialista de resarcirse y colaborar con la demás fuerzas políticas a fin de servir intereses nacionales y no partidistas.

En primer lugar, se puede observar que la visión de *Luz* sobre la actuación de los intelectuales del PSOE, donde constituían una mayoría, había cambiado bastante con respecto a de los primeros momentos de la República. Entonces, como hemos visto en el artículo publicado el 18 de abril de 1931, bajo el título: “el socialismo y la república”¹¹⁶, *Crisol* exaltó a los intelectuales socialistas por su gran compromiso de servir a la causa republicana y el interés del pueblo. Mientras que aquí, *Luz* les criticó su visión demasiado idealista de los hechos, muy desligado de la realidad, y su postura autoritaria dentro del gobierno de coalición. Sin embargo, tanto *El Sol* como *Crisol* descartaban la posibilidad de la participación de PSOE dentro del nuevo gobierno republicano de derecha. Antes bien, los dos se mostraron muy esperanzadores y deseosos al respecto. Lo que demuestra que seguían confiando en la honradez y las capacidades profesionales de los ilustres intelectuales presentes masivamente dentro de este partido.

En suma, se puede concluir que ambos apoyaron a los hombres del gabinete de Azaña, en su mayoría intelectuales, mostrándose muy comprensibles con ellos. A pesar de que este gobierno había perdido el prestigio y el crédito de una parte importante de la opinión pública, ambos periódicos mantuvieron firme su fe en aquellos intelectuales que protagonizaron la gestación, la llegada de la República y aceptaron el reto de participar en la construcción de la gran empresa republicana. En este sentido, el mensaje de los dos diarios

¹¹⁴Ibidem.

¹¹⁵Ibidem.

¹¹⁶Editorial: “El socialismo y la República”, *Crisol*, 18 de abril de 1931, portada.

era claro: nadie era perfecto y cada uno debía aprender de sus errores con el objetivo de resarcirse y volver a reintegrarse y participar en la empresa nacional.

CONCLUSIÓN

Desde la llegada de la Segunda República en abril de 1931 y durante todo el bienio socialista republicano (abril de 1931-septiembre de 1933), se ha podido observar que los dos diarios *El Sol* y *Crisol* (este último cambio en nombre de *Luz* a partir de enero de 1932) ofrecían una cantidad amplia y detallada de informaciones y de opciones sobre la participación y la actuación de los intelectuales comprometidos políticamente en las diferentes instituciones gubernamentales. Los artículos de prensa analizados relativos a este periodo, nos han posibilitado constatar que los dos diarios coincidían en destacar, especialmente en sus respectivas portadas, las novedades de las reformas emprendidas por el gobierno de los intelectuales, además, de los comentarios y análisis al respecto. Se puede afirmar, por lo tanto, que durante la Segunda República, los dos periódicos españoles participaron de manera intensa en la divagación de las diferentes reformas protagonizadas por el gobierno de los intelectuales y, con ello demostraron un interés continuo por la actuación de esta clase en el gobierno de la República.

Además, las noticias y los artículos de opinión se dedicaban a buscar los motivos de cada acontecimiento protagonizado por los intelectuales y se interesaron por la reacción de la opinión pública. El interés de los dos diarios hacia la actuación de los intelectuales en el poder durante el bienio socialista republicano se basaba en dos razones principales. En primer lugar, su presencia en la escena pública era masiva; un fenómeno inusitado, teniendo en cuenta que la mayoría de ellos no tenían una formación política. En segundo lugar, los intelectuales ocuparon cargos políticos muy importantes y de alta responsabilidad tanta en el gobierno como en las Cortes, como presidente de las Cortes, ministro, jefe de Estado y presidente de la República.

Al analizarlos artículos de ambos periódicos, se ha podido constatar que los dos diarios defendían una ideología republicana, aunque no eran partidaristas, como era en el caso de *El Debate*, *El Socialista*, se puede deducir que para los dos diarios los intereses de la República estaban por encima de todo interés partidista, de toda simpatía con una clase, aunque fueron los intelectuales. Así, se ha constatado que los diarios aprovecharon diferentes circunstancias y acontecimientos para lanzar mensaje. Consejo y hasta advertencia a diferentes sectores públicos, especialmente al gobierno de los intelectuales, con el objetivo de defender los intereses de la República.

No obstante, ambos diarios dirigieron críticas al gobierno de los intelectuales cuando lo juzgaba imprescindible, es decir cuando se trataba de defender los intereses de la República. En este sentido, hemos visto que *El Sol* usó términos duros para censura algunas actitudes del gobierno, por ejemplo, “dictadura socialista”, refiriéndose a los socialistas en el gobierno de coalición que se empeñaban en hacer prevalecer su agenda política socialista por encima de la republicana. *Crisol* se mostró crítico con los socialistas sobre el asunto legislativo: les reprochaba “la riqueza legislativa” que se contradecía con la implementación de dichas leyes en la realidad de cada día del pueblo. Además, ambos diarios coincidieron en desaprobar la política demasiado blanda y tolerante del gobierno de

Azaña con los opositores del nuevo régimen. Además, ambos diarios se mostraron insatisfechos con Azaña y su partido republicano.

En este contexto, se ha podido constatar que las críticas dirigidas por parte de los dos periódicos al gobierno de los intelectuales no eran malintencionadas, sino hechas con la buena intención de orientar, aconsejar y enseñar. Ambos se mostraron comprensibles hacia la presencia y la actuación de los intelectuales en las diferentes instituciones del poder republicano, conscientes de que estos intelectuales no eran profesionales de la política pero hombres con voluntad y disposición de colaborar en la construcción de una nación republicana y democrática, más de eso se ha podido deducir que los dos diarios señalaron que durante los debates de las diferentes cuestiones nacionales, las intervenciones de los intelectuales fueron claves y representaron un éxito ya que, según estos diarios, colaboraron en orientar, concienciar y aconsejar a los dirigentes de la nación; además de participar en buscar soluciones prácticas a cuestiones nacionales tan importantes, como el idioma oficial, el problema de las autonomías y la cuestión religiosa. Al fin y al cabo, se puede concluir de todas estas constataciones respecto a las críticas que lo que realmente preocupaba a los dos periódicos era el bien estar del nuevo régimen y el buen desarrollo de las reformas, por encima de toda consideración partidista o de clase

Se ha podido concluir entonces que había una discrepancia entre la postura de *El Sol* y *Crisol* respecto a las reformas emprendidas por el gobierno de los intelectuales durante el periodo socialista republicano: mientras que *Crisol* se mostraba confiado y optimista, *El Sol* era escéptico y reservado. Teniendo en cuenta que los dos estaban conscientes de que la mayoría de los intelectuales presentes en el gobierno de la República no eran versados en política y que ocupaban cargos de responsabilidad sin poseerlas aptitudes profesionales idóneas; se puede deducir que *El Sol* tenía una visión realista mientras que *Crisol* adoptaba una visión idealista.

Asimismo, resulta significativo decir que las constataciones del historiador Paul Albert en su artículo “la proclamation de la IIeme Republique: l’évenement vu par *El Sol* et *Crisol*”, coinciden, en parte, con una de nuestras conclusiones. Tanto en el estudio de Albert como en el nuestro se ha llegado a la conclusión de que *Crisol* mostró confianza y optimismo en la presencia y participación de los intelectuales en el primer gobierno de la Segunda República, mientras que *El Sol* apareció receloso y reservado al respecto. Sin embargo, mientras que el historiador francés se limitó en su artículo al momento de la proclamación de la República, vista por *El Sol* et *Crisol*, nuestro trabajo de investigación se ha interesado por el estudio de todo el periodo socialista republicano (abril de 1931-septiembre de 1933), a la luz de estos dos diarios. En consecuencia de este trabajo, hemos podido confirmar que el diario *Crisol* se mostró en el periodo que sigue hasta septiembre de 1933 muy satisfecho del gobierno de los intelectuales y confiaba mucho en él, apoyando las medidas y reformas que emprendía y prediciendo su éxito con entusiasmo y optimismo. En cambio, *El Sol* adoptó una postura más moderada y prudente durante el periodo de transición; sin embargo, esta visión se acercó bastante a la de *Crisol* durante el bienio Azañista, mostrado

más apoyo y confianza hacia el gobierno de los intelectuales. A modo de conclusión final, se podría sostener que los diarios, *El Sol* y *Crisol*, valoraron de manera positiva la presencia y las actuaciones públicas y políticas de los intelectuales en el poder durante el bienio socialista republicano.

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA

Alcara Zamora, Niceto: Planeta, Barcelona, 1981.

Alonso Ángel, González: “Una biblioteca escolar circulante en un pueblo rural”, *Revista de pedagogía*, XXI, 1933, pp.206-211.

Albert, Michel: *La reforma militar de Azaña, de 1931-1933*, sigloXXI, Madrid, 1982.

ÁlvarezTardío, Manuel: *El camino de la democracia en España, de 1931 y 1978*, Gota a Gota, Madrid, 2005.

Andrés Gil, Carlos: *La República en la plaza: los sucesos de Arnedo de 1932*, Instituto de Estudio Riojanos, Logroño, 2002.

Aubert, Paul, Becaraud, Jean y López Campillo, Evelyne: *Los intelectuales españoles durante la II República*, siglo XXI, 1987, pp. 169-231.

Aubert, Paul: “Los intelectuales en el poder(1931-1933): del constitucionalismo a la Constitución”, en Manuel Tuñón de Lara y José Luis García Delgado (dir.), *La II República-El primer bienio, siglo XXI*, 1987, pp. 169-231.

Aubert, Paul: “La proclamation de la 2eme République: l'événement vu par *El Sol etCrésol*”, *Le discours de la presse*, 1989, pp. 219-228.

Aubert, Paul: *Intelectuales y cambiopolítico*, siglo XXI, Madrid, 1993.

Aubert, Paul: *Les intellectuels espagnols et la politique (1898-1936)*, Burdeos, 1996.

Aubert, Paul: “Los intelectuales y la II República”, *Ayer*, n 40, 2001, pp. 105- 133.

Aubert, Paul: “la guerra civil de Miguel de Unamuno”, *Circunstancia*, VII, N 19, 2009, pp.5-45.

Aubert, Paul: *La frustration de l'intellectuel libéral, Espagne, 1898-1939*, Sulliver, Cabris, 2010.

AvilésFarre, Juan: *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Vegap, Madrid, 2006.

AzañaDíaz,Manuel: *Diarios, 1932-1933: los cuadernos robados*, Critica, Barcelona, 1997.

Azaña Díaz, Manuel: *Memorias políticas y de guerra, I*, Critica, Barcelona, 1981.

Azaña Díaz, Manuel: *Memorias políticas y de guerra, II*, Critica, Barcelona, 1981.

Bolívar Meza, Rosendo: *Los intelectuales y el poder*, Talleres Gráficos, México, 2002.

Carr, Raymond: *España: de la restauración a la democracia, 1875-1980*, Ariel, Barcelona, 1991.

Casanova Ruiz, Julián y Gil Andrés, Carlos: *Breve historia de España en el siglo XX*, Ariel, Barcelona, 2012.

Casanova Ruiz, Julián: *De la calle al frente: el anarcosindicalismo en España, 1931-1939*, Critica, Barcelona, 1998.

Domingo Ortiz, Antonio: *Historia de España: Alfonso XIII y la segunda república (1902-1939)*, t.11, Planeta, Barcelona, 1991.

Jackson, Gabriel: *La República española y la guerra civil (de 1931-1939)*, Orbis, Barcelona, 1985.

RamírezJiménez, Manuel: *las reformas de la II república*,Tucar, Madrid, 1977.

Redondo Gálvez, Gonzalo: *las empresas políticas de José Ortega y Gasset*, Rialp, Madrid, 1970.

Sánchez de Albornoz,Claudio: *Dípticos de la historia de Espasa Calpe, Madrid,1984*.

Suárez Cortina Manuel: *El reformismo en España, SigloXXI*, Madrid 1986.

Tamames Gómez, Ramón: *La Republica. La era de Franco*, Alfaguara, Madrid, 1973

Tuñón de Lara, Manuel: “Intelectuales de la Monarquía a la Republica”, *Historia* 16, 1972,pp.5-11.

Tuñón de Lara, Manuel: “El proyecto político de Manuel Azaña en la coyuntura de la Republica y la guerra”, *Espacio, Tiempo y Forma*,1991,pp.12-17.

Tussel Gómez Javier: *La segunda República en Madrid, Elecciones y Partidos*, Tecnos, Madrid, 1998.

Tussel Gómez Javier: *Historia de España en el siglo XX. II. La crisis de los años treinta: República y guerra civil*, Taurus, Madrid, 1998.

Los periódicos por orden cronológico:

-El Sol (1931-1933)

Luis Araquistáin, “Un gran ciclo histórico (1521-1931)”, El Sol, 5 de abril, portada.

Editorial: “El restablecimiento de Confianza”, El Sol, 19 de abril de 1931, portada.

Editorial: “Revolución, sí; pero republicana” El Sol, 12 de mayo de 1931, portada.

Editorial: “La actitud de los estudiantes”, El Sol, 12 de mayo de 1931, p.6.

Manuel Azaña, “El ateneo y la función del Gobierno”, El Sol, 13 de mayo de 1931, p. 8.

Editorial: “Todo latifundio andaluz es ilegal en su origen”, El Sol, 10 de junio de 1931, portada.

José Ortega y Gasset. “Discurso en León”, El Sol, 26 de junio de 1931, portada.

Editorial: “La democratización del ejército”, El Sol, 7 de julio de 1931, p.2.

Editorial: “El triunfo de Luis Bello”, El Sol, 14 de julio de 1931, portada.

Entrevista: “El problema de la enseñanza nacional”, El Sol, 28 de julio de 1931, portada.

Luis Jiménez Asua, “El proyecto de Constitución terminado”, El Sol, 18 de agosto de 1931, portada.

Editorial: “Don Miguel en la cámara”, El Sol, 19 de septiembre de 1931, portada.

Editorial: “Iglesia y Estado”, El Sol, el 9 de octubre de 1931, portada.

Miguel de Unamuno, “La enseñanza oficial en la Constitución”, El Sol 23 de octubre de 1931, portada.

Noticia; “El subsecretario de Gobernación presidirá el entierro de los guardias civiles muertos en castiblanco”, El Sol, 2 de enero de 1932, portada.

Noticia: “Pormenores de la trágica jornada de castiblanco”, El Sol, 3 de enero de 1932, p. 12.

Editorial: “jubilo de los labradores”, El Sol, 11 de septiembre de 1932, P.3.

Editorial: “El orden, la República y España”, El Sol, 12 de enero de 1933, portada.

Editorial: “Plenitud de un régimen”, El Sol, 15 de febrero de 1933, portada.

Editorial: “Una política nacional”, El Sol, 16 de febrero de 1933, portada.

Editorial: “Un día más de casas viejas”, El Sol, 16 de marzo de 1933, Portada.

Editorial: “La República y los socialistas”, El Sol, 26 de julio de 1933, portada.

Editorial: “Poco y mucho”, El Sol, 13 de septiembre de 1933, portada.

-Crisol (1931) y Luz (1932-1933)

Editorial, “El socialismo y la Republica”, Crisol, 18 de abril de 1931, portada.

Rodolfo Viñas, “La republica en el campo”, Crisol, 30 de abril de 1931, portada.

Editorial: “Orientaciones del ministro de guerra”, Crisol, 30 de abril de 1931, p.16.

Editorial: “La inconsciencia monarquía”, Crisol, 12 de mayo de 1931, portada.

Gregorio Marañón y José Ortega y Gasset, “agrupación al servicio de la Republica”, Crisol, 14 de Mayo de 1931, p, 8.

Editorial: “Los hombres de la segunda república”, Crisol,14 de mayo de 1931, p. 16.

Editorial: “El idioma oficial”, Crisol, 19 de septiembre de 1931, portada.

Editorial: “La cuestión religiosa”, Crisol, 1 de octubre de 1931, portada.

Lorenzo Luzuriaga, “De la necesidad de un plan en las reformas de enseñanza”, Crisol, 17 de diciembre de 1931, p.9.

Editorial: “El asesinato de castiblanco”, Crisol, 2 de enero 1932, portada.

Editorial: “La autoridad del estado”, Crisol, - de enero de 1932, portada.

Editorial: “Un momento crítico”, Luz, 12de agosto de 1932, portada.

Luis Bello, “Opinión y gobierno”, Luz, 12 de agosto de 1932, p.8.

Editorial: “La gran obra de la república», Luz, 10 de septiembre de 1932, portada.

Editorial: “Los sucesos de Casas Viejas”, Luz 13 de Enero de 1933, portada.

Editorial: “Un acto político de trascendencia histórica”, Luz, 5 de junio de 1933, portada.

Editorial: “Los partidos republicanos y el socialismo”, Luz 5 de junio de 1933, portada.

Editorial: “Una lección mal aprendida”, Luz, 7 de septiembre de 1933, p.15.